



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

6^a sesión

miércoles 19 de octubre de 1994, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Valencia Rodríguez (Ecuador)

Se abre la sesión a las 15.15 horas.

Temas 53 a 66, 68 a 72 y 153 del programa

(continuación)

Debate general sobre todos los temas del programa relativos al desarme y a la seguridad internacional

Sr. Londoño (Colombia): Señor Presidente: Ante todo quiero expresarle a usted, en mi condición de Embajador de Colombia, pero fundamentalmente como antiguo colega, camarada y amigo suyo, mi satisfacción y la de mi país por verlo presidir a usted la Primera Comisión. En sus funciones cuenta con nuestro apoyo para llevar a cabo las tareas de esta importante Comisión en un ambiente de cooperación, concertación y confianza. Los importantes retos que tenemos frente a nosotros nos obligan a comprometernos con decisión en el desarme general y completo.

El tema de las armas nucleares debe enfocarse dentro de un nuevo concepto de seguridad global que parta de la premisa de la inaceptabilidad jurídica y moral del uso de esas armas. Las razones de seguridad para defender la tenencia de las armas nucleares por un grupo de países, así como la extensión indefinida e incondicional del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), es a todas luces contraria al espíritu que debe presidir estas negociaciones. Puede resultar más bien como un estímulo al incremento de estas armas. Por lo tanto, confiamos en nuevos y definitivos pasos para evitar esa compleja situación.

Al tiempo que vemos con preocupación el estancamiento de las negociaciones que se llevan a cabo en la Conferencia de Desarme en Ginebra, creemos que tanto el régimen para los ensayos nucleares como el régimen de no proliferación nuclear deben ser universales, completos, multilaterales y verificables en ese contexto. Por consiguiente, apoyamos la ampliación del número de miembros de la Conferencia de Desarme. Guardamos la esperanza de ver al fin la ansiada meta de la proscripción de las armas nucleares, dedicando más bien todos los esfuerzos a la utilización pacífica de la energía nuclear.

Colombia ha prestado gran atención al desarme convencional en especial en lo relativo al tráfico ilícito de armas. El tráfico ilícito de armas y sus devastadores efectos no constituyen un fenómeno aislado y propio tan sólo de algunas regiones del mundo; por el contrario, cobra dimensiones cada vez más universales, diversas y peligrosas para el bienestar de la comunidad internacional.

Los fabricantes de armas, que vieron con mal disimulada preocupación la disminución de sus ingresos con la terminación de la guerra fría y la concertación de trascendentes acuerdos entre rivales tradicionales a nivel doméstico e internacional, resolvieron anticiparse a una eventual crisis financiera ofreciendo atractivas rebajas y mercancías a precios de ocasión. Hasta el punto de que en muchas partes es más fácil conseguir una pistola, una ametralladora o un lanzacohetes que un kilo de harina o una droga contra la neumonía, la malaria o la disentería.

A algunos parecía no importarles que esas armas explosivas y las minas antipersonal se utilizasen para masacrar hombres, mujeres y niños en las oscuras esquinas de las calles de las grandes ciudades o en remotas zonas rurales en los cuatro puntos cardinales, muchas veces con la indiferencia y a veces hasta con la complicidad de autoridades gubernamentales. El terrorismo, el vandalismo, los traficantes de drogas y otros grupos de delincuentes con etiquetas de diferente índole son los beneficiarios.

Si no se adoptan a nivel universal y nacional medidas prontas y efectivas contra el tráfico de armas, en no mucho tiempo todos los países serán víctimas de ello. En éste como en otros fenómenos, muy pocos podrán abstraerse de sus desoladoras consecuencias.

Resultaría sorprendente que los acuerdos sobre desarme sólo se constituyeran en vistosos éxitos políticos, garantías militares o necesidades económicas para los gobiernos de algunas naciones, mientras que centenares de hombres y mujeres que en diferentes partes del mundo no han ni siquiera oído hablar sobre el desarme nuclear, caen en medio de la angustia y la desesperanza, abatidos por el ataque alevé e implacable de armas, minas y explosivos que se venden y trafican como en una feria pueblerina.

¿Será acaso que frente a ello lo mejor es cerrar los ojos y pasar directamente de lado este problema cotidiano para ocuparnos exclusivamente de la sofisticada teoría de las armas nucleares?

Sólo la cooperación, la confianza y la voluntad de cada uno de nosotros crearán un mundo libre del flagelo de la guerra y de la destrucción, un mundo donde prevalezca el bienestar de los pueblos sobre consideraciones mercantilistas. Debe necesariamente continuar trabajándose en la concertación de un tratado efectivo sobre la no proliferación de las armas nucleares y sobre el desarme general y completo, pero sin olvidar otras facetas, ya que el desarme debe ser ante todo una garantía real de paz y de progreso para los pueblos, y no tan sólo un tema crónico, salpicado de teorías, en los salones de universidades, asociaciones y organismos.

Ar. Al-Sahlawi (Qatar) (*interpretación del árabe*): Señor Presidente: Me complace expresar, en nombre de mi delegación, el placer que nos proporciona el verlo elegido para ese alto cargo y asegurarle nuestra plena cooperación en el desempeño de las funciones que se le han confiado. También deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Para comenzar, deseo declarar que mi país apoya plenamente todas las medidas adoptadas a nivel internacional, regional y otros niveles para reducir y eliminar las armas, en especial las nucleares, y otras armas de destrucción en masa. Mi delegación insta a todos los países, grandes y pequeños, a que adhieran a todos los tratados internacionales que prohíben las armas de destrucción en masa y las armas convencionales que causan daños excesivos y tienen efectos indiscriminados. Deseo referirme, dentro de este contexto, a la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento y el empleo de las armas químicas y sobre su destrucción, de 1974, de la cual Qatar fue uno de los primeros signatarios.

Dado que la cuestión de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio figura en el programa de la Asamblea General desde 1974, dicho órgano ha aprobado numerosas resoluciones sobre ese tema en sus sucesivos períodos de sesiones. En ellas la Asamblea ha instado a todas las partes interesadas a que tomen las medidas que sean necesarias para la realización de esos objetivos. Se han elaborado algunos principios hasta tanto se establezcan esas zonas libres de armas nucleares. Sin embargo, nos acercamos al siglo XXI sin que, por razones que todos conocemos, se haya alcanzado este objetivo.

Existe una serie de principios fundamentales sobre los cuales deben basarse los esfuerzos tendientes a asegurar la paz y la seguridad internacionales y el desarme en la región del Oriente Medio y en todo el mundo. No habrá paz ni coexistencia pacífica entre las naciones y los pueblos de diferentes orígenes étnicos si no se logra el compromiso concreto de todos los Estados del mundo de lograr la paz y la coexistencia. Este compromiso puede ser el de no recurrir a la fuerza o la utilización de armas contra la integridad territorial y la independencia política de cualquier Estado; el de respaldar la solución de los conflictos por medios pacíficos tales como el diálogo, el arbitraje y el recurso a la Corte Internacional de Justicia; el de rechazar la ocupación y la expansión territoriales a costa de los demás; el de reafirmar el derecho de todos los Estados a la soberanía y la independencia; y el de aceptar las fronteras internacionalmente reconocidas y el derecho de cada país al desarrollo económico y social de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y los principios del derecho internacional.

Sobre esa base, el Estado de Qatar siempre ha tratado de consolidar estos conceptos en nuestra región, que aspira a que imperen las relaciones de buena vecindad, la

coexistencia y la paz entre todos los Estados de la región. Mi país siempre ha considerado que todos los países del Oriente Medio deben adherir sin excepción al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Apoyamos también todas las iniciativas tendientes a hacer del Oriente Medio una zona libre de armas nucleares y de otras armas de destrucción en masa, así como de sus vectores, especialmente porque estamos en vísperas de una nueva era en la que esperamos ver reinar la paz y la seguridad en el mundo.

La creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio sería provechosa para los países de la región sin excepción, tanto en el plano económico como el social, porque gran parte de sus presupuestos se desperdicia en la adquisición de armamentos y en la creación de enormes fuerzas defensivas.

Si el actual proceso de paz produce resultados que aseguren a todas las partes que el clima de la región ya no será de enfrentamiento y desconfianza y que abrirá el camino a la fe y la confianza entre los pueblos de la región, será posible consagrar los enormes recursos que ahora se destinan a objetivos militares a fines de desarrollo económico y social, de los que tienen gran necesidad los pueblos de la región para mejorar su nivel de vida y para poder garantizar un futuro mejor a las generaciones venideras.

En lo que concierne al objetivo de crear una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, reiteramos la esperanza de que se logre una paz mundial que cree un clima que sea propicio para el logro de ese objetivo, de manera tal que se pueda avanzar en el proceso de desarme a fin de que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales, no sólo en esa región, sino en todo el mundo.

Sr. Wisnumurti (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: En primer lugar, en nombre de la delegación de Indonesia deseo felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Estamos totalmente seguros de que, con su competente dirección, los trabajos de este período de sesiones de la Comisión llegarán a una conclusión productiva. Le prometemos nuestro pleno apoyo y cooperación activa en el cumplimiento de su labor. Aprovecho también esta oportunidad para felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección unánime.

Este período de sesiones de la Primera Comisión se celebra con el telón de fondo de algunos acontecimientos alentadores en la esfera de la limitación de los armamentos y del desarme. Sin embargo, el ambiente de indecisión, ambivalencia e incertidumbre que ha caracterizado a los esfuerzos multilaterales en esta esfera durante el año trans-

currido sigue atemperando las esperanzas a que dan lugar esos acontecimientos.

El fin de la guerra fría no ha eliminado totalmente los peligros que plantean las armas nucleares y no se debe considerar que la reducción resultante de la amenaza de la guerra nuclear disminuye la necesidad del desarme nuclear, que sigue siendo un imperativo. Por otra parte, podemos aprovechar las muchas tendencias positivas que ha habido en la esfera crucial de la limitación de los armamentos. Esperamos que pronto se detenga el crecimiento cuantitativo de las armas nucleares. El número total de ojivas nucleares ha disminuido. La concertación con éxito del segundo Tratado sobre la reducción de las armas estratégicas ofensivas (START II) ha reducido de manera significativa los dos mayores arsenales nucleares del mundo. La realización de nuevas reducciones, mucho más importantes que los compromisos asumidos en START, junto con la celebración de negociaciones concurrentes con las demás Potencias nucleares, llevarán a un proceso irreversible de desarme nuclear. Las nuevas reducciones de los arsenales anunciadas por los Estados Unidos, junto con la colocación del uranio enriquecido bajo las salvaguardias del OIEA y el cierre de algunas instalaciones de desarrollo y ensayo de armas, son otras novedades positivas.

También nos complace la adhesión de Belarús, Kazajstán y Georgia al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), y esperamos que también Ucrania haga lo propio.

El objetivo de un continente africano desnuclearizado está ya a nuestro alcance, como también la plena aplicación del Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina y el Caribe, el Tratado de Tlatelolco. En conjunto, estos representan un paso significativo hacia la globalización del proceso de desarme nuclear. La mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares han seguido cumpliendo la moratoria declarada para los ensayos nucleares.

Sin embargo, en el aspecto negativo, han surgido en el horizonte nuevas incertidumbres y nuevos riesgos. No podemos dejar de observar la existencia de enormes cantidades de materiales fisionables, uranio enriquecido y plutonio, no sometidos a salvaguardias, que plantean una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales. También nos preocupa la falta de progreso en las negociaciones destinadas a establecer una Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, en particular con respecto al artículo 11 de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción, el almacenamiento

y el empleo de armas químicas y sobre su destrucción, que se refiere a la cooperación económica y técnica. Esto tiene consecuencias para el futuro de la Convención, especialmente respecto de su oportuna entrada en vigor, la adhesión universal y su aplicación efectiva.

Tampoco podemos olvidar el hecho de que algunas Potencias nucleares siguen oponiéndose a una prohibición completa de los ensayos nucleares, o por lo menos actúan con vacilación al respecto. Para muchos, si no para todos nosotros, la importancia de una prohibición completa de los ensayos como instrumento eficaz contra la proliferación horizontal y vertical de las armas nucleares y como importante paso hacia el desarme nuclear, por no mencionarlo como medida urgente para proteger nuestro medio ambiente, es patente. También es un objetivo establecido en el preámbulo del TNP. Por lo tanto, la continuación de los ensayos y la interrupción de la moratoria bien pueden hacer peligrar el TNP y poner en tela de juicio su integridad. En ausencia de una prohibición completa de los ensayos dentro de un marco cronológico específico, muchos Estados no poseedores de armas nucleares han dejado constancia de que no aceptarán una prórroga indefinida del TNP. Asimismo, cada vez se adquiere más conciencia de que las graves consecuencias de la continuación de los ensayos superan por mucho a cualquier beneficio que pueda percibirse, y desde luego socavaría seriamente los actuales esfuerzos por limitar y en última instancia eliminar las armas nucleares. En resumen, los ensayos constituyen un anacronismo peligroso en la era posterior a la guerra fría.

El Comité Especial sobre la prohibición de los ensayos nucleares tiene ahora un texto de trabajo, que marca el comienzo de serios esfuerzos por lograr una prohibición completa de los ensayos. Nos complace ver que en los esfuerzos actuales se ha abarcado toda una gama de cuestiones pertinentes, mientras que en forma paralela ha continuado el trabajo sustantivo sobre temas específicos relacionados entre sí. También se ha tomado en cuenta atinadamente todas las propuestas existentes y se han aprovechado los conocimientos y la experiencia acumulados a lo largo de los años. Sin embargo, a pesar de la urgencia imperativa y de las obligaciones que surgen de los tratados, las negociaciones de la Conferencia de Desarme se han estancado y quienes esperaban un progreso significativo no tienen muchos motivos para ser optimistas.

Ahora se necesita una demostración de voluntad política para complementar la seriedad de las negociaciones técnicas, con el fin de garantizar la concertación de una prohibición completa, no discriminatoria, universal y multilateral y efectivamente verificable de los ensayos, con

un plazo específico que lo convierta en un componente verdaderamente fidedigno de un régimen equilibrado de no proliferación nuclear. Por lo tanto, incumbe a las partes negociadoras redoblar sus esfuerzos para encontrar un terreno común con respecto al texto que tiene ante sí la Conferencia de Desarme. Las deliberaciones de la próxima reunión del Comité Especial, a celebrarse entre períodos de sesiones, deben reanudarse con un mayor sentido de urgencia teniendo en cuenta la Conferencia de examen del TNP de 1995.

Nos damos cuenta de que el objetivo de una prohibición completa de los ensayos sólo puede lograrse mediante esfuerzos multilaterales. Por lo tanto, la Conferencia de Desarme debe emprender esfuerzos serios y concertados conjuntamente con los esfuerzos multilaterales más amplios de la Conferencia de enmienda del Tratado de prohibición parcial de los ensayos nucleares. No debe haber reducción alguna de nuestros esfuerzos tendientes a la concertación de una prohibición completa de los ensayos como nuestro objetivo compartido. Por el contrario, debemos intensificar nuestros esfuerzos por alcanzar ese fin. En este contexto, quizás sería útil ver lo que puede hacer la Conferencia de enmienda para hacer progresar la causa de nuestro objetivo, especialmente en el contexto de la falta de adelantos en la Conferencia de Desarme, y determinar el momento apropiado para su reanudación.

En ese caso, de todas maneras se deben mantener estrechos contactos con la Conferencia de Desarme y adoptarse las medidas apropiadas para evitar la duplicación del trabajo. Ambos foros deben apoyarse mutuamente, pero es esencial que las conversaciones procedan rápidamente hacia la concertación de una prohibición completa de los ensayos. Y en esto la gran mayoría de los Estados Miembros no debe quedar marginada. En cambio, se debe permitir a estos Estados que hagan sus contribuciones al logro de la meta de la prohibición completa de los ensayos, buscada durante tanto tiempo.

La Conferencia de examen y prórroga del TNP, prevista para el año próximo, será un acontecimiento de gran importancia para la comunidad internacional. La Conferencia dará una oportunidad única para hacer una evaluación ponderada de la aplicación del Tratado. El Tratado, como guardián jurídico y político principal contra la proliferación, ha hecho una importante contribución a la limitación de los armamentos nucleares. No obstante, para muchos Estados Miembros el resultado general del TNP no es muy alentador. Han persistido las divergencias entre las partes sobre cuestiones de importancia fundamental. Por lo

tanto, los problemas que trataremos el año próximo no deben ser simplificados exageradamente reduciéndolos a una simple opción entre la duración limitada e ilimitada o entre una prórroga condicional y una incondicional.

No cabe alguna duda de que la cuestión de la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) está vinculada con cuestiones tan críticas como el desarme nuclear, la difusión de conocimiento sobre temas nucleares para fines pacíficos, las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares, la creación de zonas libres de armas nucleares y el progreso en estas esferas. Todos estos temas dominaron las negociaciones que condujeron al TNP y a sus sucesivas conferencias de examen. En consecuencia, la concertación de acuerdos sobre esos temas garantizará un régimen de no proliferación que sea auténticamente aceptable para la amplia mayoría de Estados no poseedores de armas nucleares.

Ya he expresado en la Conferencia de Desarme mi preocupación por la falta de progreso en las negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos. La pronta concertación de una prohibición completa de los ensayos tendrá indudablemente una repercusión favorable para la decisión de prorrogar el TNP. Es igualmente importante la cuestión de las garantías de seguridad, que requiere atención urgente y consideración seria, especialmente dado que ha de influir seguramente en las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos así como en los ejercicios de examen del TNP. A este respecto vale la pena recordar la importancia que la décima cumbre de los países no alineados concedió a la concertación de una convención multilateral y jurídicamente obligatoria. Esta postura ha sido recientemente reiterada por los Ministros de Relaciones Exteriores no alineados en El Cairo cuando manifestaron que

“... el otorgamiento de garantías a los Estados que no poseían armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares podía contribuir positivamente a reducir algunos de los riesgos inherentes a la presencia de armas nucleares ... exhortaron a la Conferencia de Desarme a que llegara urgentemente a un acuerdo sobre la concertación de una convención internacional jurídicamente obligatoria en tal sentido.”
(A/49/287, párr. 54)

Otro asunto pertinente es la eliminación de los impedimentos para el acceso a la tecnología mediante la imposición de regímenes especiales de control de las exportaciones que han impedido el desarrollo económico y social de los

países en desarrollo. La auténtica no proliferación puede también ser apuntalada mediante la creación de zonas libres de armas nucleares en regiones adecuadamente definidas y sobre la base de un consenso entre los Estados involucrados. Es preciso reiterar que en el sudeste asiático la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) se ha esforzado durante varios años por crear una zona libre de armas nucleares y busca ahora concretar ese objetivo en consultas con otros países involucrados. Creemos que esto significará un aporte importante a la no proliferación y al desarme nuclear.

Habiendo examinado varias cuestiones pertinentes que están estrechamente vinculadas con la cuestión de la prórroga del TNP, mi delegación cree que no es realista considerar una prórroga indefinida del Tratado. Sería mejor considerar su prórroga por un período establecido, lo que podría garantizar la persistencia de su eficacia para detener la proliferación. Al mismo tiempo, a fin de fortalecer el TNP, debe haber un solemne compromiso de las partes, especialmente de los Estados poseedores de armas nucleares, de que cumplirán con todas las disposiciones del TNP de modo que no se perpetúe el statu quo.

No es de menor importancia la cuestión de los materiales fisionables para fines militares. Si bien ya se reconoce claramente el importante aporte que hará la prohibición de su producción a la no proliferación nuclear y al desarme nuclear, deseáramos hacer hincapié en que debe tratarse simultáneamente la cuestión de las reservas existentes. Nos preocupa la acumulación de enormes cantidades de Plutonio proveniente de reactores de uso civil apto para utilizaciones bélicas que pueden pertenecer incluso a Estados no nucleares. Hasta la fecha no se ha encontrado una solución satisfactoria para este problema, y la conveniencia del procesamiento civil del combustible agotado se ha convertido en otra fuente de discrepancias.

Las organizaciones regionales y subregionales siguen contribuyendo sustancialmente a la causa del desarme y la seguridad. En la región de Asia y el Pacífico, el Foro Regional de la ASEAN, que se inició con una reunión histórica inaugural en Bangkok en julio pasado, refleja el deseo de los países de la región de garantizar un ambiente seguro y políticamente estable para sus pueblos. Este Foro brinda a los Estados de la región y a las Potencias que no pertenecen a la misma una oportunidad para intercambiar periódicamente opiniones y proceder a la consulta acerca de cuestiones de seguridad de interés común. Esta acción regional en aras de la paz y la seguridad podría contribuir a crear un sentido de la participación más profundo y a la democratización de los asuntos internacionales. El Foro es

único ya que fue creado no como respuesta a una crisis sino como ejercicio de la diplomacia preventiva para dirigir el cambio estratégico a fin de que pueda surgir una relación estable entre los Estados involucrados.

En cuanto a la cuestión de la transparencia en los armamentos, compartimos la opinión vastamente sostenida de que el actual Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, no es más que un paso hacia un instrumento más amplio que abarque todos los tipos y las categorías de armas, reservas, producción nacional y armas pasibles de investigación, desarrollo, ensayo y evaluación. Todos estos aspectos están estrechamente vinculados con las percepciones de la seguridad que no pueden ser ignoradas. Por lo tanto, es apropiado el tratar esta cuestión desde una perspectiva más amplia. Lamentablemente, el grupo de expertos que estudia tal ampliación ha llegado a un punto muerto, lo que ha transformado a la cuestión en una duda amenazante, ya que muchos Estados han condicionado su aceptación del Registro a que éste sea más amplio.

Por último, mi delegación siempre ha refrendado las propuestas orientadas a la racionalización de la labor de la Primera Comisión y a la reforma de su programa. Nos sentimos alentados al observar que tales esfuerzos están actualmente en curso. Hemos visto la lista manifiesta de las cuestiones claves que podrían incluirse en cada una de las esferas principales. Mi delegación acoge con beneplácito el nuevo enfoque como parte de los esfuerzos orientados al fortalecimiento de la eficacia de la Primera Comisión en el convencimiento de que ha de ser sobre una base provisional. Si este enfoque facilita una decisión más racional y centrada, puede formalizarse aprobando una resolución u otra decisión. De otra manera, la Comisión puede seguir deliberando para dar un nuevo impulso a nuestros esfuerzos permanentes.

Sr. Fostervoll (Noruega) (*interpretación del inglés*): En primer lugar, deseo —en nombre de la delegación de Noruega— felicitarlo a usted, Señor Presidente, y a los demás integrantes de la Mesa por su elección. Esperamos cooperar con usted, bajo su hábil dirección, durante las próximas semanas.

Los acontecimientos ocurridos durante el año transcurrido confirman el surgimiento de nuevos retos a la paz y la seguridad tras el fin de la guerra fría. Hay un reconocimiento creciente de que debe ampliarse el concepto de seguridad. Deberíamos seguir buscando medidas más efectivas a fin de detener la proliferación de las armas de destrucción en masa. Enfrentamos nuevos riesgos, inclusive peligros para el medio ambiente, como consecuencia del

proceso de la drástica reducción de las armas nucleares y químicas. No hemos encontrado aún instrumentos eficientes para hacer frente al número creciente de conflictos regionales e internos. La rivalidad étnica y la lucha entre minorías constituyen una amenaza a la estabilidad y la seguridad en muchos lugares del mundo.

Surge una nueva función para las organizaciones regionales en lo que atañe a la solución de los conflictos y a la consolidación de la paz, no solamente en Europa sino también en otras partes del mundo. La Unión Europea está forjando el futuro de Europa de manera significativa y haciendo también un aporte importante desde una perspectiva mundial. Son éstas dos de las razones principales por las que Noruega busca ser miembro de la Unión Europea, y deseo aprovechar esta oportunidad para adherir a la declaración hecha por el Embajador Hoffman, de la República Federal de Alemania, en nombre de la Unión Europea.

Hay acontecimientos claramente alentadores en la esfera del desarme y la limitación de los armamentos. Se han producido drásticas reducciones en el número de armas nucleares en países que anteriormente estaban inmersos en el conflicto Este-Oeste. Hay un progreso lento pero constante hacia la entrada en vigor del régimen mundial que prohíbe las armas químicas. Nuestra tarea es asegurarnos de que todos los compromisos se cumplan de buena fe y acatando los tratados.

Con toda justicia se encomia el Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa como un hito en la historia del desarme convencional. Contiene elementos que podrían servir de modelo para otras regiones. A pesar de los cambios radicales acaecidos desde la firma del Tratado en París, en 1990, sigue siendo una piedra angular de la estructura de seguridad europea. La Cumbre de Budapest de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) debería reafirmar la necesidad de su plena aplicación. Sobre esa base, debemos avanzar más hacia un orden europeo de seguridad que se base en la cooperación y no en el conflicto. La decisión de 22 naciones europeas de unirse al programa de Asociación para la paz de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) es otra contribución importante tendiente a la plena realización de ese objetivo.

Acogemos con beneplácito las noticias alentadoras de la reciente reunión en la cumbre entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia con respecto a la aceleración del proceso de destrucción conforme al Tratado START II. Este acuerdo es una contribución concreta para que el proceso de

desarme sea irreversible y nos acerca un poco más hacia un mundo libre de armas nucleares.

El proceso de desmantelamiento y destrucción de las armas nucleares trae consigo nuevos peligros. El medio ambiente ha sufrido daños, con frecuencia irreparables, en zonas en las que se produjeron, ensayaron y almacenaron las armas de destrucción en masa. La prevención de una mayor degradación ambiental a causa de un proceso acelerado de desarme representa un problema adicional importante. Debemos reconocer que problemas de esta magnitud sólo pueden resolverse en un contexto multilateral más amplio y que su resolución requerirá la asistencia y la cooperación internacionales. Noruega está dispuesta a desempeñar su papel en tal esfuerzo conjunto. Debe abordarse como cuestión urgente en todos los foros pertinentes la cuestión de la coordinación y asignación de recursos para hacer frente a estos nuevos retos.

Ante esta situación, nos alegramos en particular del hecho de que haya centrado más la atención en la dimensión ecológica en la reciente reunión en la cumbre entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia y del acuerdo de cooperación para el manejo de los desechos radiactivos del Ártico. La invitación cursada a otros Estados interesados merece una respuesta positiva, y quiero aprovechar esta oportunidad para expresar el deseo de mi Gobierno de participar activamente en este esfuerzo.

La adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y la prórroga indefinida e incondicional de sus disposiciones ha sido un objetivo de la política noruega desde hace mucho tiempo. Es esencial que nuestro reconocimiento de la necesidad de detener la difusión de las armas de destrucción en masa se traduzca en medidas concretas. Una prioridad común debe ser la de fortalecer el régimen que proporciona el instrumento básico contra la proliferación nuclear. Las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) deben fortalecerse más, entre otras cosas, mediante inspecciones *in situ* y al azar para impedir el desvío de material fisionable, así como de tecnología y equipo delicados para armamentos.

Celebramos los recientes avances hacia una adhesión universal al TNP que representa la adhesión de Kazajstán, Kirguistán y Georgia y el anuncio hecho por la Argentina y Argelia de su intención de adherir al Tratado antes de la Conferencia de 1995. Quisiéramos expresar nuestro agradecimiento por los esfuerzos de Ucrania destinados a poner en práctica la declaración trilateral, y esperamos que Ucrania

adhiera pronto al TNP como Estado no poseedor de armas nucleares.

Debe mantenerse el impulso que se ha incrementado en la esfera del desarme nuclear. Por lo tanto, debemos buscar un rápido progreso en una serie de cuestiones conexas.

La primera de estas cuestiones es la necesidad de un firme compromiso de las Potencias nucleares de abstenerse del empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares contra Estados que no poseen dichas armas. El que se den tales garantías es una condición política previa para un régimen equilibrado de no proliferación.

La segunda cuestión es la necesidad de que todas las Potencias nucleares reconfirman la perspectiva de un mundo libre de armas nucleares y su consagración al mismo.

En tercer lugar, nos complace que estén progresando las negociaciones sobre una prohibición completa de todos los ensayos nucleares. Tenemos una oportunidad única de concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos el próximo año. Dicho tratado constituiría una compensación razonable por parte de los Estados poseedores de armas nucleares a cambio de un compromiso firme con un régimen firme del TNP que sea de duración indefinida. Hay que acelerar las negociaciones ya que es conveniente que haya una demostración clara de progreso sustancial y fiable antes de que se convoque la Conferencia del TNP.

En cuarto lugar, nos complace que sigan en vigor para la mayoría de los Estados poseedores de armas nucleares las moratorias unilaterales de ensayos. El reciente ensayo de explosión nuclear en China es sumamente lamentable. Con toda razón ha dado lugar a reacciones firmes y negativas de la comunidad internacional. Una vez más, instamos a China a que se abstenga de realizar más ensayos y a que se una a los demás Estados poseedores de armas nucleares declarando una moratoria.

En quinto lugar, debe considerarse con carácter urgente las realizaciones de negociaciones para la prohibición de seguir produciendo material fisionable para armamentos. Deben comenzar sin más demora las negociaciones sobre tal prohibición.

En sexto lugar, se eliminarán de las ojivas desmanteladas enormes cantidades de plutonio apto para utilizaciones bélicas como resultado de la aplicación de los acuerdos START, junto con cientos de toneladas de uranio altamente enriquecido. Deben adoptarse medidas concretas para

establecer un régimen que incluya la declaración de todas las existencias de materiales aptos para utilizaciones bélicas, acompañada de otras medidas adecuadas de transparencia.

En séptimo lugar, es motivo de creciente preocupación la transferencia ilícita y el contrabando de material nuclear apto para utilizaciones bélicas. Este problema parece tener su origen, entre otras cosas, en un sistema inadecuado de protección física, sistemas deficientes de contabilidad y control, y controles fronterizos insuficientes respecto de tal material. Se deben aplicar todas las medidas jurídicas y administrativas pertinentes y, de ser necesario, se deben fortalecer. Deben concertarse medidas más eficaces para inscribir, administrar y supervisar las reservas existentes de plutonio. Debe alentarse la asistencia internacional en los casos en que sean inadecuados los sistemas nacionales de contabilidad y control, así como la protección física. Además, es de carácter urgente el almacenamiento seguro del material fisionable a fin de impedir una mayor degradación del medio ambiente como consecuencia de un amplio proceso de desarme.

Las minas terrestres se encuentran entre las armas más insidiosas que suelen utilizarse en la guerra. Sus efectos son indiscriminados. Causan mucho sufrimiento entre las poblaciones civiles. Siguen difundiendo el terror durante años e incluso decenios después de que hayan terminado las hostilidades. Noruega ha participado durante años en operaciones de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz y en misiones de remoción de minas y ha tenido la oportunidad de obtener experiencia de primera mano sobre las consecuencias del empleo amplio e irresponsable de las minas terrestres. Consideramos favorablemente la propuesta de establecer un fondo internacional voluntario, administrado por las Naciones Unidas, para promover y financiar información y programas de capacitación relacionados con la remoción de minas y para facilitar el inicio de operaciones de remoción de minas.

Se necesitan nuevas medidas para fortalecer la base jurídica y la autoridad de la Convención de las Naciones Unidas de 1980 sobre armas inhumanas, que, entre otras cosas, trata de reglamentar el empleo de minas antipersonal. Pedimos una prohibición total de la exportación de minas terrestres que son las que constituyen el mayor peligro para los civiles. Creemos que ha llegado el momento de alcanzar un acuerdo para restringir la producción y la utilización de esas minas terrestres, así como de desarrollar un régimen eficaz de verificación para hacer cumplir sus disposiciones.

Ha llegado el momento de aumentar el número de miembros de la Conferencia de Desarme. Esta cuestión

constituye un caso de prueba para verificar la adaptabilidad de la Conferencia a las nuevas realidades internacionales. Consideramos que la incorporación de nuevos miembros proporcionará a la Conferencia de Desarme una mayor legitimidad y una mayor credibilidad. No se podrá poner fin al estancamiento actual a menos que surja una nueva voluntad política. En nuestra opinión, una resolución firme de la Asamblea General por la que se pidiese el aumento, en un futuro cercano, del número de miembros de la Conferencia constituiría una reacción muy adecuada ante la insatisfactoria situación que impera en la actualidad.

Sr. Dimitrov (Bulgaria) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Ante todo, permítame que lo felicite por haber asumido la Presidencia de la Comisión. La delegación de Bulgaria está segura de que bajo su competente dirección la Comisión logrará resultados tangibles. Hacemos extensivas nuestras palabras de respeto a los demás funcionarios de la Comisión, así como también al Secretario de la Comisión, Sr. Kheradi. Asimismo, deseo rendir homenaje a la excelente labor que llevó a cabo su predecesor, el Embajador Adolf Ritter von Wagner, de Alemania.

Recientemente hemos sido testigos de una serie de acontecimientos positivos en la esfera del desarme y la seguridad internacional, que han allanado el camino hacia un mundo mejor y más estable. Al mismo tiempo, no obstante, la comunidad internacional afronta graves desafíos y el peligro de la inestabilidad como consecuencia de la desintegración de Estados, del nacionalismo militante y de las rivalidades étnicas y religiosas. La pobreza, el subdesarrollo, las violaciones de los derechos humanos y el deterioro del medio ambiente pueden socavar seriamente la seguridad y la estabilidad internacionales no sólo a nivel regional sino también a nivel mundial. Por consiguiente, un sistema de seguridad colectiva que funcione adecuadamente sigue siendo un objetivo que aún no se ha logrado.

En nuestra opinión, el importante cambio hacia una utilización más amplia del establecimiento de la paz y del mantenimiento de la paz debería verse acompañado de nuevos esfuerzos en la esfera del desarme y la limitación de los armamentos.

La República de Bulgaria acoge con satisfacción el enfoque y las iniciativas en materia de desarme y limitación de los armamentos que el Presidente de los Estados Unidos, Sr. William Clinton, y el Presidente de la Federación de Rusia, Sr. Boris Yeltsin, presentaron en las sesiones plenarios de la Asamblea General. Dichas iniciativas ponen de relieve la importancia de la continuidad del proceso de reducción de los arsenales estratégicos y de los esfuerzos

destinados a poner coto a la proliferación de las armas de destrucción en masa, a salvaguardar los materiales nucleares y a impedir el contrabando de dichos materiales.

La no proliferación sigue ocupando un lugar prioritario en el programa de la comunidad internacional. El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) es el cimiento fundamental del régimen internacional de limitación de los armamentos y constituye un elemento fundamental para la no proliferación nuclear y para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

La aplicación continua y estricta del TNP y de los respectivos acuerdos de salvaguardia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) constituye un requisito previo básico para garantizar la viabilidad y el papel estabilizador del régimen de no proliferación nuclear. Nuestro mundo necesita con urgencia una acción internacional sumamente eficaz para salvaguardar los materiales nucleares y para detectar a tiempo e impedir las transferencias y la producción clandestina. En nuestra opinión, la prórroga indefinida e incondicional del TNP más allá de 1995, idea que Bulgaria apoya decididamente, debería constituir la máxima prioridad del programa de desarme y limitación de los armamentos.

Las negociaciones celebradas en la Conferencia de Desarme con respecto a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares constituyen una respuesta oportuna a las preocupaciones relativas a la proliferación. El tratado en cuestión debería ser verificable, debería contar con una adhesión universal y debería tener una duración indefinida. Debería contribuir en forma sustancial en la tarea de poner coto a la intensificación cualitativa en materia de armamentos y llevar a que todos los Estados pongan fin para siempre a todos los ensayos nucleares en todos los entornos.

Este objetivo ambicioso presupone un régimen de verificación complejo, uno de cuyos componentes fundamentales debería ser un sistema internacional de observación. Bulgaria ha participado en el intercambio de datos sísmicos y se encuentra en el proceso de establecer un centro nacional temporario de datos con capacidad mejorada como parte del futuro sistema internacional de observación. En nuestra opinión, el régimen de verificación del tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares se debería completar mediante la incorporación de la verificación no sísmica, que incluye tecnologías de radionucleidos, de infrasonido, de hidroacústica y de satélites y que sigue siendo objeto de opiniones divergentes en la Conferencia de Desarme.

Asimismo, estamos a favor de la celebración de negociaciones sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armamentos. En nuestra opinión, la pronta concertación de un acuerdo con respecto a este tema contribuirá en forma sustancial a poner coto a la acumulación cualitativa de armas nucleares.

La viabilidad del régimen de no proliferación y del TNP como su piedra angular mejoraría en forma considerable si se otorgaran garantías de seguridad fiables y jurídicamente obligatorias a los Estados no poseedores de armas nucleares y que participan en el Tratado. Bulgaria reclama una actitud de mayor cooperación en lo que concierne a esta cuestión con el fin de poder lograr un equilibrio entre los intereses de los Estados poseedores de armas nucleares y los de los no poseedores y de alcanzar así un pronto acuerdo.

Dicho esto, no obstante, la delegación de Bulgaria considera que la idea de establecer vínculos entre la cuestión de la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y las negociaciones relativas a las garantías negativas de seguridad, a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares o a cualquier otro problema de desarme no beneficiaría a la causa de la seguridad común.

La no proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores tiene otro aspecto de actualidad, a saber, el aspecto relativo a la prevención del desarrollo, la producción, la acumulación u otro tipo de adquisición de armas biológicas o químicas. Bulgaria fue uno de los diez primeros Estados que ratificaron la Convención sobre las armas químicas. No obstante, el proceso de ratificación de dicha Convención y de adhesión universal a ella se encuentra en una etapa muy temprana, y mi delegación considera que resulta adecuado formular un llamamiento en favor de que todos los Estados partes en la Convención procedan a ratificarla con mayor rapidez.

Independientemente de los logros alcanzados recientemente, la cuestión de la Convención sobre las armas biológicas sigue requiriendo medidas adicionales. Si bien la Conferencia Especial de los Estados Partes en la Convención sobre las armas biológicas celebrada en Ginebra concluyó con éxito, cabe esperar que la elaboración de un protocolo de verificación jurídicamente obligatorio ha de requerir más tiempo. Se necesitan también controles

nacionales de exportación sobre el uso doble y sobre los productos básicos vinculados a las armas químicas y biológicas, así como también esfuerzos internacionales bajo la égida del Grupo de Australia.

Bulgaria ha adoptado estas y otras medidas en su legislación nacional, que abarca ahora toda la gama de las políticas de no proliferación en lo que concierne a las armas nucleares, químicas y biológicas y a sus sistemas vectores, incluida la prevención de las transferencias no autorizadas de armas convencionales. Al mismo tiempo, seguimos tratando de incorporarnos formalmente como miembros a todos los regímenes internacionales en materia de no proliferación y al foro del ex Comité Coordinador de los Controles de Exportación (COCOM).

El programa de desarme y de limitación de los armamentos se centra cada vez más en las armas convencionales y en cuestiones conexas. Bulgaria considera que una mayor apertura y transparencia en materia de armamentos, si se ajusta a reglas estrictas y si se practica en forma recíproca, podría fortalecer la paz y la estabilidad. Una acumulación excesiva y desestabilizadora de armas convencionales, en particular en zonas de tirantez y de conflicto, constituye una amenaza para la seguridad y la estabilidad. En términos prácticos, la observancia de este principio requiere un esfuerzo colectivo.

Desde el momento en que se creó el Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, Bulgaria ha contribuido anualmente con él y ha proporcionado también datos adicionales. Estamos a favor de la inclusión de datos sobre las existencias de material bélico y sobre la adquisición mediante producción nacional. La interpretación de los datos que presentan los Estados Miembros por parte de instituciones internacionales competentes, y no el mero registro de dichos datos, sería otro paso destinado a elevar el nivel del Registro y a transformarlo en un instrumento más útil en la esfera del fomento de la confianza.

El hecho de que el Grupo de expertos técnicos gubernamentales que ha sido designado para que estudie la ampliación del alcance del Registro no haya logrado un consenso en su informe final sobre esta cuestión no debería desalentar a la comunidad internacional. Antes bien, debería estimularla para que busque métodos más complejos, que impliquen consideraciones en materia de seguridad regional, para tratar de estructurar los datos nacionales sobre armas convencionales.

Bulgaria está a favor de un programa de transparencia en cuestión de armamentos, el que comprendería no sola-

mente la cuestión del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, sino también información con respecto al tamaño y organización de las fuerzas armadas, enfoques regionales relativos a la transparencia, y procedimientos para la aclaración y consulta entre los Estados sobre una definición de los datos vinculada al Registro de las Naciones Unidas.

La labor del grupo de expertos gubernamentales para preparar la Conferencia de las Partes encargada del examen de la Convención sobre ciertas armas convencionales en 1995 merece una atención especial. Resulta ahora evidente que, aunque una posible revisión del Protocolo II de la Convención es el tema central de las consultas preparatorias, deben encararse también otros tipos de armas "inhumanas" que exigen un pensamiento innovador y un compromiso considerable. Sería sumamente apropiado realizar consultas entre los Estados Miembros con arreglo a este tema en base a un calendario más liberal y planificar los recursos para 1995.

La República de Bulgaria está entre los iniciadores del proceso de desarme regional en Europa, dentro del contexto de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE). Delegaciones de Bulgaria participaron activamente en la elaboración del instrumento que condujo a un desarme convencional regional sin precedentes y a la introducción de medidas amplias de fomento de la confianza y de la seguridad, con lo cual contribuyeron a una mayor estabilidad en Europa.

En el ínterin, Bulgaria opina que las cantidades enormes de equipos limitados por los tratados y otras armas que han quedado en Europa, incluso después de la aplicación del Tratado sobre las fuerzas armadas convencionales en Europa (CFE), excede las necesidades de seguridad y estabilidad. El interés en nuevas medidas concretas de fomento de la confianza y de limitación de los armamentos en los Balcanes, tendientes a armonizar las obligaciones asumidas en virtud de diversos instrumentos internacionales en esta esfera, está bien fundamentado.

Tales medidas adicionales en los Balcanes, en nuestra opinión, podrían incluir un mayor intercambio de información y medidas adicionales de fomento de la confianza y la seguridad, así como nuevas reducciones de los armamentos y fuerzas convencionales en la zona, especialmente en donde persisten desequilibrios militares.

En este contexto, quiero mencionar la experiencia positiva con nuestros vecinos, Grecia y Turquía. Bulgaria firmó acuerdos con esos dos países sobre medidas de

fomento de la confianza y la seguridad, que complementan el documento de Viena de 1992.

Opinamos que los regímenes establecidos por varios acuerdos regionales en Europa, así como las medidas adicionales en los Balcanes en materia de limitación de los armamentos y de fomento de la confianza, deben abarcar también el territorio de la ex Yugoslavia. La solución justa y oportuna de la crisis en esa zona es un requisito previo fundamental para el logro de este objetivo.

Para terminar, compartimos la esperanza expresada por el Presidente de la Primera Comisión durante el cuadragésimo octavo período de sesiones de que la Comisión modernice realmente su labor eliminando los temas que ya no son pertinentes y abordando aquellos que lo son. Bulgaria acogería con agrado la realización de nuevos esfuerzos colectivos para que la Primera Comisión tenga una función más estructurada.

Sr. Lamamra (Argelia) (*interpretación del francés*): Señor Presidente: Es para mí un gran placer expresarle mis más calurosas felicitaciones por su elección muy merecida a la Presidencia de esta importante Comisión. Vayan igualmente mis felicitaciones a los demás miembros de la mesa, como a su eminente predecesor.

Las nuevas perspectivas abiertas por la terminación de la guerra fría en la esfera del desarme y la de la seguridad internacional ponen de relieve los elementos constitutivos de una nueva visión de paz y estabilidad en el mundo. El objetivo de un desarme general y completo, que ha sido previsto en términos de igualdad de derechos soberanos y de responsabilidades compartidas entre todos los Estados, ha sido rehabilitado por ello. La gestación de un pensamiento estratégico que relativiza los factores militares en la seguridad nacional de los Estados, así como en la seguridad internacional, cobra pertinencia y actualidad.

Los importantes retos del mañana claman por una seguridad que sea mundial en su concepto, universal en su fundamento y su alcance y no discriminatoria en sus efectos y beneficios. Una doctrina de seguridad colectiva que se inspire en la Carta de las Naciones Unidas exigiría, lógicamente, la superación de la competencia entre las Potencias militares nucleares y el reconocimiento de la caducidad de las políticas basadas en el equilibrio del terror. En última instancia, una doctrina así favorecería el advenimiento y la generalización de una cultura que otorgaría seguridad a los pueblos y a los individuos y que movilizaría las energías y los recursos que durante mucho tiempo fueron acaparados por la carrera de armamentos, en

beneficio de la protección y la promoción de los derechos de todas las personas, incluido el derecho fundamental a la vida y a la existencia en condiciones compatibles con el valor y la dignidad del ser humano.

Argelia siempre ha considerado que las cuestiones del desarme, de la no proliferación de las armas de destrucción en masa y de la seguridad internacional no pueden dissociarse del desarrollo económico y social, que actualmente se reconoce, acertadamente, como el cimiento de la paz y la armonía entre las naciones. El compromiso de mi país a favor de una seguridad colectiva potencialmente generadora de una era cualitativamente nueva en la historia de la humanidad, ha llevado a mi Gobierno, que dedica apenas un porcentaje modesto de sus ingresos a la defensa nacional, a tomar medidas significativas y a decidir, con responsabilidad plena, lo siguiente:

- el sometimiento voluntario de sus dos reactores de investigación y producción de radioisótopos a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA);
- la adhesión al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), pese a las observaciones en cuanto a los límites e imperfecciones de este instrumento jurídico internacional, que Argelia comparte con los demás miembros del Movimiento de los Países No Alineados;
- la firma y puesta en marcha del proceso de ratificación de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción;
- la participación en el trabajo del Grupo de Expertos designado por las Naciones Unidas y del Grupo Intergubernamental de Expertos de la Organización de la Unidad Africana (OUA), encargados de elaborar un tratado para establecer una zona libre de armas nucleares en África;
- la participación en el grupo de trabajo multilateral sobre la limitación de los armamentos y sobre el desarme, que surgió del proceso de la Conferencia de Paz sobre el Oriente Medio celebrada en Madrid;
- la cooperación con todos los esfuerzos de paz desplegados en varios foros con miras a

fortalecer la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo; y

- la contribución, en el marco de la Unión del Magreb Árabe y del grupo saharo-saheliano, al desarrollo y la cooperación subregionales en pro de la paz, la estabilidad y la seguridad en ambos espacios geopolíticos.

Un análisis lúcido de los acontecimientos registrados desde el año pasado en materia de desarme hace posible comprobar que, si bien no ha habido pérdida del impulso ni retroceso perjudicial, lamentablemente tampoco ha habido un progreso notable del que la comunidad internacional pueda felicitar hoy.

Así, en su intento de ser serias y constructivas, las negociaciones en el seno de la Conferencia de Desarme sobre un tratado general de prohibición completa de los ensayos nucleares enfrentan ahora dificultades que están resultando nocivas, y la recomendación referente a la redacción de un tratado por el que se prohíba la producción de materiales fisionables con fines militares todavía no se ha puesto en práctica. El establecimiento de un régimen jurídico obligatorio y eficaz de salvaguardias contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares, desafortunadamente, ha tropezado con tácticas dilatorias injustificadas y contraproducentes que se oponen a las expectativas legítimas de la mayoría abrumadora de los Estados Miembros de las Naciones Unidas y de sus pueblos, así como a la opinión pública de las propias Potencias militares nucleares. Los trabajos preparatorios de la cuarta Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares igualmente sufren demoras y hasta el presente no ha habido convergencia de posiciones con respecto a un equilibrio dinámico de obligaciones entre los Estados Partes con situaciones diferentes y a la promoción de la transferencia de la tecnología nuclear para el desarrollo.

Con este telón de fondo, causa preocupación que el nuevo clima político que se observa en la delicada región del Oriente Medio no haya tenido todavía una repercusión positiva en materia de desarme nuclear y que las existencias considerables de armas nucleares acumuladas por un solo Estado de la región siguen estando fuera de todo control internacional, cuando el establecimiento de una zona libre de todas las armas de destrucción en masa debiera recibir el apoyo de todos.

Las iniciativas de los países no alineados dentro de la Conferencia de Desarme, y las anunciadas por el Presidente de los Estados Unidos y el Presidente de la Federación de Rusia en este período de sesiones de la Asamblea General, tienen en común la voluntad de mantener y desarrollar las dinámicas del desarme. Esas dinámicas, cuyo objetivo es cubrir todos los compartamentos interrelacionados de un desarme final que sea real y sin que disminuya la seguridad, también deberían incluir una cuestión de importancia especial para un número creciente de Estados: el tráfico ilícito de armas convencionales, que alimenta y exacerba fenómenos violentos como el terrorismo y el tráfico de drogas. No es una cuestión sin importancia ni secundaria desde el punto de vista de la seguridad y la estabilidad nacional de muchos países, y es importante para que la comunidad internacional la aborde con la eficacia y la urgencia que exige.

Al igual que otras esferas de la vida internacional, la esfera del desarme y la seguridad debe ser el objeto de un análisis crítico con ocasión del cincuentenario de las Naciones Unidas. Cabe esperar que se recabe la buena voluntad de todos para que el próximo año sea un momento de avances significativos en el proceso del desarme que puedan conducir a perspectivas concretas y ambiciosas.

Sr. Chong-Ha Yoo (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Quiero felicitarlo por haber asumido la Presidencia de la Primera Comisión. Su amplia experiencia y capaz dirección contribuirán en gran medida al éxito de nuestros debates. Al mismo tiempo, deseo reconocer la excelente labor realizada por su predecesor, el Embajador von Wagner, de Alemania, cuyos grandes esfuerzos para racionalizar la labor de esta Comisión merecen nuestros elogios.

Ahora nos encontramos en un momento crítico en la esfera del desarme y la seguridad internacional, especialmente por lo que respecta a las armas de destrucción en masa. No sólo nos hallamos en las fases finales de preparación para la Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), que se celebrará el año próximo, sino que también nos estamos preparando para la plena entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas y acabamos de celebrar con éxito una conferencia especial relacionada con la Convención sobre las armas biológicas.

Una de las tareas más críticas a que nos enfrentamos hoy es garantizar un régimen eficaz de no proliferación

nuclear. Durante la Conferencia de 1995 de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado nos encontraremos ante la rara oportunidad de abordar cuestiones críticas en la esfera del desarme.

El TNP ha sido el instrumento internacional clave para controlar la proliferación de las armas nucleares durante los últimos 24 años. Al proporcionar una base sólida y fiable para limitar la proliferación nuclear, ha servido como el principal disuasorio jurídico y político para la proliferación de las armas nucleares. El hecho de que 165 países sean ya Estados Partes en el TNP refleja la atracción mundial de los objetivos y principios básicos del régimen.

Mi Gobierno apoya la prórroga indefinida del TNP. A pesar de las preocupaciones sobre sus limitaciones, el TNP constituirá el componente principal del desarrollo de un régimen efectivo de no proliferación internacional. Debemos hacer todo lo posible no sólo para mantener este régimen, sino para fortalecerlo y mejorarlo. El logro de una mayor confianza en el TNP y de la disminución de los elementos poco equitativos del Tratado conducirá a una mayor eficacia del régimen.

A este respecto, acogemos con beneplácito las negociaciones que se están celebrando en la Conferencia de Desarme hacia una pronta concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y de un tratado de prohibición de la producción de material fisiónable para armas nucleares. Mi delegación espera que durante las reuniones previstas entre períodos de sesiones la Conferencia de Desarme podrá lograr progresos sustantivos sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, lo que tendrá una influencia positiva sobre los esfuerzos por prorrogar indefinidamente el TNP.

El TNP debería revisarse completamente para garantizar una no proliferación eficaz y completa. Esa revisión debería realizarse con el objetivo de fortalecer el sistema actual de salvaguardias mediante el fortalecimiento de sus medidas de verificación y su sistema de inspección.

Se precisan más esfuerzos para alentar una cooperación a escala total entre los Estados poseedores de armas nucleares y los Estados no poseedores de armas nucleares, especialmente a fin de garantizar la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. También deberíamos intentar facilitar la transferencia de tecnología e información nucleares con fines pacíficos.

Todos los Estados poseedores de armas nucleares deberían realizar esfuerzos concertados por lograr una mayor reducción de sus arsenales nucleares mediante la aplicación de sus obligaciones de conformidad con el Artículo VI y garantizar la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares que sean Partes en el Tratado.

Mi delegación desea expresar su reconocimiento por las acciones de los Estados poseedores de armas nucleares para cooperar con la comunidad internacional. Nos satisface ver que el programa de reducción de los arsenales nucleares de los dos Estados principales poseedores de armas nucleares se estipuló de manera más positiva en el comunicado conjunto de la cumbre entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia celebrada el mes pasado. También acogemos con beneplácito la moratoria de hecho sobre los ensayos nucleares, con una sola excepción lamentable.

A pesar de estos avances, el progreso en el desarme nuclear de hecho ha aumentado las fuentes de la proliferación nuclear. Uno de los fenómenos más preocupantes es la creciente amenaza del tráfico ilícito de materiales nucleares. Es un reto que sólo podrá superarse con los esfuerzos colectivos y determinados de la comunidad internacional. La Primera Comisión debería prestarle la atención debida.

Uno de los principales retos para el régimen del TNP es el programa nuclear de Corea del Norte. A menos que se resuelva totalmente, sentará un precedente preocupante, causando daños irreparables al régimen del TNP y amenazando también la estabilidad de toda la región de Asia septentrional y oriental. La postura firme de mi Gobierno es que a fin de que se resuelva esta cuestión, debe garantizarse una transparencia total de los programas nucleares pasados, presentes y futuros de Corea del Norte. Instamos a la República Popular Democrática de Corea a que cumpla plenamente con sus obligaciones de conformidad con el acuerdo de salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica y a que mantenga sus compromisos de conformidad con la Declaración Conjunta sobre la desnuclearización de la península de Corea.

Mi delegación desea tomar nota del resultado positivo de las conversaciones de alto nivel celebradas en Ginebra entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea. Mi Gobierno considera que el acuerdo entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea proporciona una base importante para que se resuelva la cuestión nuclear de Corea del Norte y para el mantenimiento de la paz y la estabilidad en la península de Corea. Sin embargo, la solución final de la cuestión nuclear

dependerá de que Corea del Norte cumpla fielmente el acuerdo de Ginebra.

Deseo aprovechar esta oportunidad para reiterar la posición de mi Gobierno de que si Corea del Norte cumple sus obligaciones de buena fe, estamos absolutamente dispuestos a poner a disposición de Corea del Norte nuestros recursos tecnológicos y de capital a fin de asistir en el desarrollo económico y social de Corea del Norte en un espíritu de prosperidad mutua y a ayudarles en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos.

Además de nuestro compromiso con la no proliferación nuclear, la República de Corea está igualmente dedicada a la eliminación de las armas químicas y biológicas. La concertación de la Convención sobre las armas químicas en enero de 1993 y los preparativos que se están realizando en La Haya representan un avance importante hacia nuestro objetivo. A fin de conseguir un régimen eficaz de no proliferación en esta esfera es importante garantizar una adhesión universal a la Convención sobre las armas químicas. La República de Corea ratificará la Convención en un futuro próximo e insta encarecidamente a todos los países que todavía no se han adherido a la Convención a que lo hagan lo antes posible.

Mi delegación observa con satisfacción que la Conferencia extraordinaria relativa a la Convención sobre las armas biológicas, celebrada en septiembre de este año, ha cimentado con éxito una base firme para establecer las medidas de verificación necesarias que llevarán a la aplicación eficaz de esa Convención. Esperamos sinceramente que el Grupo ad hoc que tiene previsto comenzar su labor en enero del año próximo pueda presentar en breve tiempo su informe a la comunidad internacional.

En la era posterior a la guerra fría podemos ver que las armas convencionales se están tornando tan importantes como las armas de destrucción en masa y que los acuerdos de seguridad a nivel regional y subregional cobran más importancia que nunca antes.

A este respecto, la República de Corea acoge con beneplácito las deliberaciones fructíferas del Foro Regional de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), celebradas el pasado mes de julio, en Bangkok. Dado que la región del Asia y el Pacífico está integrada por países con distintos orígenes políticos, económicos, sociales y culturales, es vitalmente necesario un diálogo dentro de la región para reducir las posibles tensiones y fomentar la confianza mutua. Un diálogo de seguridad para la subregión del nordeste de Asia ha de completar de modo evidente este

marco para la totalidad de la región. La República de Corea está dispuesta a ampliar sus esfuerzos para continuar el diálogo.

Ha resultado muy positiva nuestra experiencia de dos años con las Naciones Unidas en lo que atañe a la inscripción de la transferencia de armas convencionales. Dado que la participación universal en el Registro es la clave para el éxito, instamos a todos los Estados Miembros a participar lo más activamente posible en los esfuerzos de las Naciones Unidas. A este respecto, cabe observar que el Foro Regional de la ASEAN convino recientemente en promover la participación de sus Estados miembros en el Registro de las Naciones Unidas.

Debemos tener presente que nos encontramos en medio de una transición histórica en que la forma de las relaciones internacionales se basa cada vez más en el acuerdo pacífico, la cooperación y la interdependencia. En este sentido, mi delegación desea aprovechar esta oportunidad para sugerir los posibles objetivos de nuestras deliberaciones durante este período de sesiones de la Primera Comisión.

En primer término, los mecanismos de desarme de las Naciones Unidas deben adaptarse a la nueva realidad. La Primera Comisión ya ha iniciado con mucho éxito un programa para racionalizar sus métodos y programas de trabajo. Este ejercicio debe continuar, y debe resolverse a la brevedad la cuestión aún pendiente del aumento del número de los miembros de la Conferencia de Desarme en Ginebra. Mi delegación espera que los países que han manifestado reservas sobre esta cuestión reconsideren sus posiciones para dar paso a la nueva realidad internacional.

Luego, en este período de sesiones de la Primera Comisión se debe hacer todo lo posible para alentar y facilitar el intercambio de opiniones entre los Estados Miembros a fin de preparar la Conferencia del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) del año próximo. Mi delegación exhorta a todos los Estados Miembros a que participen de la manera más plena y productiva en las deliberaciones para que podamos evitar nuevos enfrentamientos y dar impulso a nuestros preparativos.

Finalmente, en este período de sesiones debemos explorar la posibilidad de ampliar nuestras consideraciones más allá de las cuestiones de desarme para entrar en cuestiones de seguridad internacional más amplias y más urgentes.

Sr. Kohout (República Checa) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Permítame felicitarlo por haber sido elegido para el importante cargo de Presidente de la Primera Comisión. Estamos plenamente convencidos de que usted orientará con habilidad nuestro trabajo conjunto. También deseo felicitar a los demás miembros de la Mesa.

Tras la terminación de la guerra fría parece que estuviésemos viviendo, desde el punto de vista global, en un mundo más estable y seguro. Sin embargo, el programa de desarme parece estar tan recargado como en el pasado, si no más. Se han logrado resultados importantes recientemente, tales como la concertación de la Convención sobre las armas químicas. Al mismo tiempo, intentamos fortalecer o hacer verificables algunos tratados concertados en el pasado. También han surgido nuevas amenazas, en especial respecto del riesgo de la proliferación de distintos tipos de armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores.

Mi país, preocupado por su seguridad, si bien busca nuevas alianzas, también trata de contribuir a todos los esfuerzos destinados a reducir el nivel de los armamentos y a aumentar la confianza.

Dentro de unos meses estaremos reunidos aquí nuevamente para dar un paso de importancia crucial: ratificar la validez del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) y prorrogarlo más allá de 1995. En la opinión de la República Checa esta prórroga debe ser incondicional y de duración indefinida. La eficacia del Tratado puede aumentarse más aún si se adhieren a él aquellos Estados que durante los últimos 25 años optaron por no hacerlo.

Obviamente, hay que adoptar medidas adicionales en la esfera del desarme nuclear. Al respecto, fue alentador oír que los Estados Unidos y Rusia han comenzado a eliminar las ojivas nucleares que han de suprimirse en virtud del START II, tan pronto entre en vigor el START I y el START II sea ratificado por ambos países.

La mejor manera de servir a la causa del desarme nuclear es mediante una prórroga indefinida e incondicional del Tratado sobre la no proliferación, otorgándole así un carácter permanente. Los intentos por revisar el Tratado o prorrogarlo durante un lapso limitado podrían llevar al peligro de debilitar la base de los esfuerzos adicionales destinados al desarme nuclear.

La Conferencia de Desarme, de Ginebra, ha entablado finalmente una negociación sobre lo que claramente constituye su tema prioritario: el tratado de prohibición completa

de los ensayos. El hecho de que cuatro Estados poseedores de armas nucleares están cumpliendo con la moratoria respecto de los ensayos nucleares ha creado ciertamente una atmósfera propicia para las negociaciones. Acogemos con beneplácito el progreso logrado hasta el momento en ambos Grupos de Trabajo al respecto y bajo la dirección de los amigos del Presidente. La contribución efectuada por el Grupo ad hoc de expertos científicos fue también valiosa este año, ya que se centró de modo más directo en las necesidades de redacción del tratado de prohibición completa de los ensayos futuros.

La República Checa preferiría que el tratado cubriera todas las explosiones nucleares, incluyendo a las llamadas pacíficas. El tratado debe ser universal, negociado de manera transparente y de carácter no discriminatorio, con igualdad de derechos y obligaciones para todos los Estados que participen en el mismo. Requiere un sistema confiable de verificación fundado en un intercambio de datos sísmicos. La selección de métodos complementarios no sísmicos está todavía en desarrollo. En nuestra opinión esta selección debe ser muy cuidadosa y estar basada en una relación premio-cumplimiento. Desde un punto de vista estrictamente técnico hay buenas razones para abogar por el enfoque evolutivo, es decir comenzar con una serie muy limitada de métodos complementarios no sísmicos y ampliar esta serie solamente cuando sea demostrado fuera de toda duda que el nuevo método es verdaderamente indispensable. Debemos evitar que se inviertan demasiados recursos en tecnologías exóticas para la vigilancia de los océanos, la atmósfera y el espacio ultraterrestre. El costo del sistema de verificación debe mantenerse en un nivel razonablemente bajo.

El papel central en el sistema de verificación será desempeñado por la futura organización del tratado de prohibición completa de los ensayos y, en particular, por su constituyente clave, el futuro centro internacional de datos. Preferiríamos que la organización estuviese en condiciones de actuar independientemente y fuera responsable no sólo de la recolección e intercambio de datos sino también de la interpretación de los mismos. Esto garantizaría el acceso pleno de los Estados partes a la información pertinente. Al mismo tiempo, la transparencia y la apertura de las actividades de la organización deberían permitir a cualquier Estado aplicar su propio sistema de procesamiento a los datos sin elaborar si es que así desea hacerlo. La organización debería también tener el poder de imponer sanciones si así es requerido en interés del cumplimiento del Tratado.

Sería indudablemente gratificante que el tratado de prohibición completa de los ensayos pudiese ser acordado en la próxima primavera por la Conferencia de examen y

prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. Sin embargo, no hay necesidad de desesperarse aun si el texto del proyecto de tratado no está completo para ese momento. Lo que importa es la seriedad con que los negociadores en Ginebra continúen trabajando sobre el tema y que se mantenga la dinámica del actual proceso de negociación más allá del período de sesiones ordinario de la Conferencia de Desarme.

La República Checa tiene previsto participar el año próximo en el tercer gran experimento técnico del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos (ETGEC-3). Este experimento tendrá una importancia especial, ya que puede ofrecer a los negociadores del tratado de prohibición completa de los ensayos en Ginebra información y experiencia valiosas de manera continua. El sistema experimental podría también crear una infraestructura que podría ser útil en su momento para establecer un sistema de verificación definitivo. En 1990 establecimos una estación sísmica experimental en Moravia meridional. Debido a su ubicación, ese lugar es especialmente adecuado para observar las explosiones nucleares subterráneas. Esto quedó demostrado durante el experimento ETGEC-2, cuando se llevaron a cabo tres ensayos nucleares en un lugar de ensayos en el Pacífico y nuestra estación sísmica experimental se encontró entre las pocas que los detectaron a todos. La estación también registró con gran precisión la reciente y lamentable explosión nuclear en China. A mi delegación le complacería que la Asamblea General pudiera aprobar por unanimidad una firme resolución en apoyo del tratado de prohibición completa de los ensayos, como lo hicimos el año pasado.

Huelga decir que los esfuerzos respecto de la no proliferación resultarían beneficiados sólo si la Conferencia de Desarme se hallara en condiciones de negociar un tratado que prohibiera la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Es alentador que por fin se haya acordado que la Conferencia de Ginebra es el órgano apropiado para negociar tal tratado. Por lo tanto, apoyamos el establecimiento de un comité ad hoc pertinente en Ginebra con un simple mandato que permite la celebración de negociaciones substantivas sobre un tratado no discriminatorio, multilateral e internacionalmente verificable, que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares. Una de las primeras cuestiones que aborde ese Comité debe ser la relativa al alcance y la verificación de un futuro tratado de "proscripción". Toda medida positiva que pudiera realizar la Conferencia de

Ginebra tendiente a la prohibición de la producción de material fisionable enviaría un buen mensaje a la próxima Conferencia de los Estados Partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para el examen y la prórroga del Tratado.

Los Estados que acatan sus compromisos de no proliferación tienen derecho a recibir garantías por parte de los Estados poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. Apoyamos un doble enfoque en la Conferencia de Desarme: la búsqueda de una fórmula común de garantías negativas de seguridad y los esfuerzos paralelos por parte de los cinco Estados poseedores de armas nucleares para armonizar sus respectivas garantías negativas de seguridad. Deben tenerse en cuenta los cambios recientes en la situación internacional, así como el interés de minimizar el riesgo de una mayor proliferación de las armas nucleares. Si se halla una fórmula para las garantías negativas de seguridad comunes, podría aplicarse de manera muy natural a los Estados partes en el Tratado o a otros compromisos internacionalmente vinculantes de no adquirir dispositivos explosivos nucleares.

En la esfera de la no proliferación nuclear, surgió recientemente un nuevo problema, el de la transferencia ilícita de material fisionable. La República Checa es plenamente consciente de la gravedad de la cuestión y está dispuesta a sumarse a los esfuerzos internacionales tendientes a detener esa peligrosa actividad. La transferencia ilícita de material fisionable no tiene origen en nuestro territorio. Sin embargo, no podemos excluir los intentos de realizar transferencias a través de la República Checa. Estamos dispuestos a asumir la responsabilidad que nos corresponde en el control de las fronteras y en el intercambio de información pertinente y estamos en condiciones de que estas actividades alcancen la máxima eficiencia posible. Este es uno de los desafíos de seguridad más urgentes que enfrenta el mundo, a la luz de los intentos de transferir material para armas a terroristas.

Deben señalarse a la atención de la comunidad internacional los graves peligros que plantean las minas terrestres, en especial para la población civil. Acogemos con beneplácito los esfuerzos del grupo de expertos para fortalecer el Protocolo II de la Convención sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados y para tratar de que éste pueda verificarse más fácilmente. Se presentaron interesantes propuestas respecto de la posibilidad de detectar minas terrestres y la limitación de su funcionamiento tras el fin de los conflictos. Avalamos la mayoría de esas sugerencias. Escuchamos con

interés las propuestas adicionales de los Estados Unidos al respecto y las estudiaremos cuidadosamente.

Mi país apoya la idea de una suspensión de la exportación de minas terrestres antipersonal. El 5 de octubre de este año, el Gobierno de la República Checa declaró una suspensión de tres años de la exportación de tales minas terrestres. También apoyamos plenamente el llamamiento en pro de un programa amplio de asistencia para la remoción de minas.

Debe abordarse constantemente el riesgo de la proliferación descontrolada de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Por ello, la República Checa estuvo sumamente interesada en las actividades del Grupo de Australia y del Régimen de Control de la Tecnología de Misiles y seguimos atentamente la cuestión de ver qué tipo de arreglo reemplazará al abolido Comité Coordinador de los Controles de Exportación (COCOM).

Otro motivo de preocupación es el hecho de que la amenaza de la guerra biológica no haya fenecido con la guerra fría. La comunidad internacional reconoció debidamente la necesidad de fortalecer la Convención sobre las armas biológicas, ya que careció de métodos de verificación jurídicamente vinculantes para asegurar el cumplimiento de sus disposiciones. Acogemos con beneplácito la decisión que adoptó hace sólo dos días la Conferencia Especial en Ginebra de continuar su labor a nivel de expertos y de preparar propuestas específicas para la Cuarta Conferencia de examen de la Convención, en 1996. Apoyamos la creación de un instrumento jurídicamente vinculante que se aplique a todas las actividades e instalaciones pertinentes a la Convención.

Es importante que el instrumento no obstaculice el desarrollo económico o tecnológico de los Estados parte en la Convención, ni la cooperación internacional en la esfera de las actividades biológicas con fines pacíficos. Compartimos la opinión de que los futuros arreglos de verificación deben consistir en declaraciones obligatorias sobre instalaciones biológicas y verificación *in situ*, en especial en caso de denuncias de uso. Independientemente de qué régimen de verificación se acuerde, éste debe ser lo más efectivo posible, pero también lo más eficaz posible en función de los costos.

Otra urgente tarea actual es la relativa a la pronta entrada en vigor de la Convención sobre las armas químicas. Mi país trabaja en pro de la ratificación de la Convención y esperamos que pronto se logre. Actualmente se preparan la legislación necesaria, así como los arreglos

administrativos pertinentes para la aplicación de la Convención, incluido el establecimiento de una autoridad nacional permanente.

Con miras a compartir experiencia para la entrada en vigor de la Convención, la República Checa, conjuntamente con la secretaría técnica provisional de la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, en junio pasado organizó un seminario regional sobre el intercambio de experiencia práctica en el proceso de aplicación nacional de la Convención. Durante el seminario, celebrado en la ciudad de Brno, se organizó una presentación de equipo y de los métodos de protección para los inspectores.

Sin duda, una mayor transparencia en materia de armamentos redundaría en beneficio de la seguridad de todos los Estados. En los dos últimos años varios Estados, si bien menos de la mitad de los Miembros de las Naciones Unidas, ya han aportado información al Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. La República Checa aportó su información el año pasado apenas dos semanas después de su aparición. Este año también presentamos nuestra información sobre existencias de material bélico y la adquisición mediante producción nacional. Esto demuestra nuestro apoyo de una mayor ampliación del Registro.

Se debaten en la Conferencia de Desarme una serie de interesantes propuestas en relación con medidas de fomento de la confianza. Cuando se desarrollen más, la Conferencia de Desarme podría aprovechar la experiencia adquirida dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE), que se ha dedicado durante años a la elaboración de medidas de fomento de la confianza amplias y recientemente a la destrucción de las armas pesadas y las inspecciones *in situ*.

Valoramos los esfuerzos del Embajador von Wagner con miras a reestructurar la labor de la Primera Comisión. Algunas de las propuestas debatidas parecen ser de naturaleza técnica; algunas sugieren cambios estructurales más profundos en nuestra labor. Mi país apoya muchas de las propuestas presentadas y abraza la esperanza de que la Primera Comisión tenga la oportunidad de concentrarse en los problemas esenciales que figuran en su programa y actúe al respecto de una manera más eficiente.

La República Checa no es miembro de la Conferencia de Desarme en Ginebra. Sin embargo, como uno de los

Estados sucesores de la República Federal Checa y Eslovaca, tenemos bastante pericia en varios temas que figuran en la agenda de la Conferencia y nuestros expertos participan activamente en el Grupo ad hoc de expertos científicos. Para decirlo en pocas palabras, creemos tener derecho a participar como miembros de pleno derecho de la Conferencia de Desarme.

Todos los países que estén dispuestos a contribuir a los trabajos de la Conferencia de Desarme y que puedan hacerlo deben tener oportunidad de demostrarlo. Actualmente no hay suficientes solicitudes como para que la Conferencia vacile demasiado en dar el paso conveniente de aumentar el número de sus miembros por primera vez en 16 años. Por ejemplo, no es natural que a países que desean contribuir a la negociación y futura aplicación de un tratado de prohibición completa de los ensayos les sea negada permanentemente la condición de miembros de la Conferencia de Desarme. Advertimos que una serie de Estados miembros de la Conferencia parecen entenderlo así y han apoyado una pronta admisión de todos los Estados que desean unirse a ese órgano. Agradecemos a todos los que se pronunciaron a favor de la solicitud de los Estados no miembros. Lamentablemente, por el momento no cabe sino deplorar que la decisión de expandir la Conferencia de Desarme parece haber sido postergada una vez más hasta el período de sesiones de 1995.

Sr. Calovski (ex República Yugoslava de Macedonia) (*interpretación del inglés*): Para comenzar, Señor Presidente, quisiera poner de manifiesto la satisfacción que siente mi delegación por su elección para presidir las labores de la Primera Comisión. Estoy seguro de que la Comisión se verá por demás complacida con los resultados logrados bajo su dirección; puede usted contar con el pleno apoyo y la plena cooperación de mi delegación. También quisiera aprovechar esta oportunidad para felicitar a los demás miembros de la Mesa por su elección a sus altos cargos.

El proceso de desarme debiera considerarse una parte integral e importante de los esfuerzos por promover la seguridad internacional, evitar las amenazas a la paz y prevenir el estallido de conflictos. Visto desde esa perspectiva adquiriría mucha mayor importancia y sería una contribución muy necesaria a la seguridad internacional y a la búsqueda de una paz mundial duradera. La delegación de la República de Macedonia ha de trabajar con ese espíritu y en esa dirección.

A este respecto quisiera hacerme eco de la declaración del Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali:

“El progreso en la esfera del desarme y la seguridad internacional depende de la continuación de este enfoque integrado”. (A/C.1/49/PV.3, pág. 1)

La credibilidad de los esfuerzos internacionales en la esfera de la limitación de los armamentos y del desarme dependerá en gran medida de la capacidad y buena disposición de la comunidad internacional de lograr que todos los Estados, grandes o pequeños, nucleares o no nucleares, desarrollados o en desarrollo, participen en estos esfuerzos. Esto resulta especialmente cierto dado que todos sabemos muy bien que en las futuras guerras, hablando con propiedad, se verán envueltos pequeños Estados que no se sienten amenazados por una guerra nuclear mundial, pero que están muy preocupados por su seguridad debido a los acontecimientos negativos que tienen lugar en los países vecinos. La democratización y transparencia de los esfuerzos internacionales en la esfera del desarme son esenciales para avanzar en el futuro en lo tocante a la limitación de los armamentos y a la prevención de los conflictos.

Mi delegación asigna la mayor importancia al desarrollo de relaciones de buena vecindad y las considera el más importante factor para la promoción de la paz, la seguridad, la cooperación y el desarme en nuestra región. Si bien recalcamos la importancia de esas buenas relaciones como un disuasor de toda clase de actividades no pacíficas, no pretendemos minimizar otros importantes factores que favorecen la paz, la seguridad y el desarrollo. Para poner fin a los actuales e indeseables acontecimientos que tienen lugar en nuestra región, la comunidad internacional y las Naciones Unidas, en particular, debieran insistir en el pleno respeto del derecho internacional, tomar medidas contra toda violación al respecto y no permitir ninguna acción unilateral que vaya en contra de la Carta de las Naciones Unidas. Por supuesto, el primer objetivo debiera ser poner fin a la guerra en Bosnia y Herzegovina.

El año pasado la Asamblea General, en su cuadragésimo octavo período de sesiones, aprobó, sin someterla a votación, la resolución 48/84 B sobre el desarrollo de buenas relaciones de vecindad entre los Estados balcánicos. Afirmando su convicción de que todas las naciones deben convivir en paz y como buenos vecinos, la Asamblea General destacó la urgencia de que los Balcanes se consoliden como una región de paz, seguridad, estabilidad y buena vecindad, lo que contribuirá al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y de esa forma mejorará las posibilidades de desarrollo sostenido y prosperidad para sus pueblos. El informe del Secretario General que solicita esta resolución será debatido el año próximo por la

Asamblea General, en su quincuagésimo período de sesiones.

Huelga decir que se requerirán muy serias preparaciones para los debates venideros. La Asamblea General pidió al Secretario General que solicitara las opiniones de los Estados Miembros, particularmente los de la región de los Balcanes, de las organizaciones internacionales y de los órganos competentes de las Naciones Unidas, sobre el desarrollo de las relaciones de buena vecindad en la región y sobre medidas y actividades preventivas con miras al establecimiento de una zona estable de paz y cooperación en los Balcanes para el año 2000.

El resultado de las deliberaciones del año próximo debiera ser la aprobación de una plataforma política y el compromiso de que todas las naciones de los Balcanes vivirán juntas en paz y buena vecindad. Esto también debiera llevar a la adopción de medidas y políticas prácticas en lo que atañe a las relaciones y la cooperación interbalcánica. La preparación profesional y a tiempo de los futuros debates sobre esta cuestión políticamente muy delicada —un tema prioritario para todos los Estados balcánicos— exige un enfoque y unos esfuerzos muy especiales por parte del Secretario General, y todos estamos seguros de que así será.

Este año la Primera Comisión debatirá numerosas cuestiones relativas a la limitación de los armamentos y al desarme, pero en un ambiente ligeramente diferente al del año pasado. En aquella oportunidad estábamos bajo la impresión de que los logros más relevantes en la esfera del desarme —la conclusión de las negociaciones relativas a la Convención sobre las armas químicas— eran inminentes y que si nos concentrábamos en la diplomacia preventiva mejoraría sustancialmente la situación de la seguridad internacional. Este año debemos hacer frente al hecho de que no ha sido posible concluir, como se esperaba, las negociaciones sobre un tratado amplio de prohibición de los ensayos nucleares y que numerosos conflictos han seguido amenazando la seguridad internacional.

Lamentablemente, el número de países que se sienten amenazados no ha disminuido. El año próximo nuestros esfuerzos prioritarios debieran concentrarse en el resultado exitoso de la Conferencia de examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en una pronta conclusión de las negociaciones sobre un tratado de prohibición y en la puesta en vigor de la Convención sobre las armas químicas. El Tratado de no proliferación debiera prorrogarse indefinida e incondicionalmente.

Mi delegación pertenece a un grupo de delegaciones que han propugnado que se dé una mayor prioridad a la limitación de las armas convencionales. Estamos muy a favor del fortalecimiento de los esfuerzos hacia la transparencia en las armas convencionales y estamos seguros de que las actividades en esa esfera pueden contribuir enormemente a promover los procesos de fomento de la confianza entre muchos Estados. Esto es especialmente importante en nuestra región, los Balcanes, que, como es bien sabido, está abarrotada de todo tipo de armas convencionales. Siempre debemos tener en cuenta que la carrera de armas convencionales puede provocar crisis locales que rápidamente pueden convertirse en conflictos armados internacionales.

Es obvio que necesitamos mucho más que el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas. Por tanto, esperamos que este año la Comisión pueda recomendar a la Asamblea General la adopción de una posición más decidida sobre este tema. Las deliberaciones del Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos, de la Conferencia de Desarme deben contribuir a este empeño. Mi delegación está particularmente interesada debido al efecto de la acumulación excesiva y desestabilizadora de armas convencionales en nuestra región. Por ello, estamos convencidos de que es necesario adoptar medidas prácticas para aumentar la apertura y la transparencia en este campo.

La prevención de controversias o crisis que pueden fácilmente convertirse en conflictos armados es un aspecto muy importante de los esfuerzos actuales de las Naciones Unidas por aumentar la seguridad internacional y liberar los recursos económicos, científicos y tecnológicos destinados al desarrollo. Nos complace que el Secretario General no escatime esfuerzos en ese sentido.

A este respecto, quisiera señalar las importantes deliberaciones organizadas por el Instituto de Derecho Humanitario de San Remo. Todos los participantes estuvieron muy a favor de la adopción de medidas y políticas preventivas de carácter político, económico, social, regional o nacional. Mi delegación opina que las actividades actuales de las Naciones Unidas en esta esfera son de gran importancia, pero también creemos que se podría hacer todavía más. Hay muchas situaciones conflictivas producidas por problemas nacionales o territoriales del pasado que no se han resuelto y que actualmente no deben existir, las cuales podrían resolverse fácilmente si se hiciera acopio de voluntad política.

Mi delegación comparte la opinión de que en el actual período de sesiones debemos hacer todo lo posible por

lograr el éxito final de nuestras deliberaciones sobre el problema de las minas terrestres. No vemos razón para una demora.

Mi delegación dará su apoyo a los tan necesarios esfuerzos que se deben realizar para prohibir la producción de materiales fisionables para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares, y también apoyará la exigencia de los Estados no poseedores de armas nucleares de garantías de seguridad internacionales y jurídicamente vinculantes más estrictas. Naturalmente, estamos a favor de políticas y medidas positivas en relación a las dimensiones regionales de la limitación de los armamentos y del desarme. Hay muchas actividades dentro del marco de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) que esperamos tengan éxito.

Este año, al igual que el anterior, aprobaremos muchas resoluciones sobre los diversos aspectos de la limitación de los armamentos, el logro del desarme y la situación de la seguridad internacional. Esperamos que todas ellas vayan orientadas al objetivo de mejorar la situación de la seguridad internacional y avanzar en el desarrollo, de forma que todos los Estados puedan sentirse seguros y no amenazados.

Sr. Dzvairo (Zimbabue) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Mi delegación lo felicita a usted y a su país, el Ecuador, por su elección a la Presidencia de esta importante Comisión de la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones. Estamos seguros de su éxito en la dirección de nuestra labor. También expresamos nuestro agradecimiento al Embajador van Wagner, de Alemania, por su liderazgo de la Comisión el año pasado.

Zimbabue acoge con beneplácito las medidas tomadas en años recientes en la esfera del desarme. La concertación de la Convención sobre las armas químicas, el establecimiento del Registro de Armas Convencionales, de las Naciones Unidas, y los recientes avances en el desarme nuclear bilateral entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia son medidas en la dirección correcta hacia el desarme general y completo. Sin embargo, mi delegación no puede menos que expresar su preocupación por lo mucho que queda por hacer. Es triste que, incluso habiéndose aplicado totalmente los Tratados START I y START II, queden todavía armas nucleares suficientes para destruir el mundo varias veces.

Quisiéramos reiterar que el desarme nuclear es un problema multilateral y no bilateral. En este sentido, es apropiada y oportuna la decisión unánime adoptada por la

Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores del Movimiento de los Países No Alineados celebrada en junio en El Cairo —reafirmada por unanimidad por la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores y de Jefes de Delegación del Movimiento de los Países No Alineados ante la Asamblea General en su cuadragésimo noveno período de sesiones, hace sólo dos semanas, el 5 de octubre, es decir, este mes— de volver a presentar y someter a votación el proyecto de resolución según el cual la Asamblea General decide solicitar a la Corte Internacional de Justicia una opinión consultiva sobre la legalidad de la amenaza o el empleo de las armas nucleares.

Quiero ahora referirme a la Conferencia de marzo de 1995 sobre el examen y prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Zimbabue estima que ese Tratado es un instrumento internacional importante en la esfera del desarme. Sin embargo, no puede negarse su carácter discriminatorio. Es un hecho que los Estados poseedores de armas nucleares no han cumplido sus obligaciones en virtud de las disposiciones del Tratado de reducir o eliminar sus arsenales nucleares ni de asistir a los Estados no poseedores de armas nucleares en la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. También nos decepciona que algunos de los Estados poseedores de armas nucleares han impedido la pronta concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares que, a nuestro juicio, habría constituido una demostración de su buena fe. En vista de lo anterior, Zimbabue no podrá apoyar la prórroga indefinida e incondicional del TNP a menos que los Estados poseedores de armas nucleares se comprometan formalmente a reducir y eliminar sus arsenales nucleares dentro de un calendario determinado.

Estamos de acuerdo con el Secretario General en que el desarme debe considerarse en todos sus aspectos sin excluir ningún tipo de armas. También reconocemos que las armas convencionales son las que han alimentado los conflictos en los países en desarrollo, especialmente en África. En este sentido, si bien reconocemos que la proliferación de las armas convencionales es en parte un residuo de la guerra fría, creemos que los Estados proveedores deben asumir gran parte de la culpa por esta proliferación constante. Por ello, pedimos instrumentos internacionales que regulen y supervisen la fabricación, venta y transferencia de todas las armas convencionales. Los Estados fabricantes de armas no deben guiarse solamente por su afán de lucro. Deben ejercer responsabilidad social e internacional y garantizar que esas armas no lleguen a las zonas de conflicto en todo el mundo.

Los esfuerzos por promover el desarme general y completo deben abarcar tanto el desarme de armas convencionales como el desarme nuclear. Como muchas delegaciones, Zimbabwe se sintió decepcionado ante los escasos frutos de la resolución de la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones en la que insta a la Conferencia de Desarme a que logre un pronto consenso que dé lugar a la ampliación de su composición. Los esfuerzos del Embajador Sullivan, de Australia, suministraron una buena base para avanzar en esta cuestión urgente. Evidentemente, la composición actual de la Conferencia de Desarme no es idónea para las necesidades de hoy en cuanto a la limitación de los armamentos y el logro del desarme. Por tanto, esperamos que quienes obstaculizan esta ampliación, que debía haberse realizado hace tiempo, cedan y permitan que la Conferencia adquiera una representatividad que le es muy necesaria para tener más autoridad moral y política.

Por último, Zimbabwe acoge con beneplácito el firme progreso logrado hacia la concertación del tratado sobre una zona libre de armas nucleares en África, que esperamos se apruebe a primeros de 1995.

Sr. Taapopi (Namibia) (*interpretación del inglés*): Permítaseme que, en nombre de la delegación de Namibia, comience con una felicitación al Presidente por haber sido electo a tan alto cargo de esta Comisión. Deseo también felicitar a los demás miembros de la Mesa, y hacer extensiva esta felicitación a su eminente predecesor, el Embajador de la República Federal de Alemania. Quiero expresar nuestro convencimiento de que bajo la hábil dirección del Presidente esta Comisión ha de cumplir con éxito su tarea. Por nuestra parte, le aseguramos la cooperación de nuestra delegación en el cumplimiento de sus obligaciones.

La limitación de los armamentos, las cuestiones de desarme, las armas nucleares y su proliferación siguen siendo motivo de preocupación para la comunidad internacional. Con el fin del enfrentamiento Este-Oeste y los profundos cambios ocurridos se suscitaron esperanzas de que pudiéramos construir un mundo más seguro, libre de la angustia de la amenaza prevaleciente de la inseguridad. Sin embargo, la incertidumbre en que se ven sumidas ahora muchas regiones, caracterizada por rivalidades políticas, religiosas y étnicas, demuestra que nuestras esperanzas eran prematuras.

Vivimos en un período de incertidumbre que puede crear la inestabilidad mundial a un costo enorme en términos de angustia humana. Sigue existiendo incertidumbre

respecto de la proliferación nuclear y de la proliferación de otras armas de destrucción en masa. Además, está la cuestión más amplia, e intrínsecamente compleja, de la proliferación de las armas convencionales.

Es precisamente debido a estos acontecimientos que el Gobierno namibiano se complace por las nuevas iniciativas sobre las cuestiones de desarme y el control de la proliferación de las armas nucleares. Al respecto, Namibia elogia la desactivación y el desmantelamiento de los sistemas nucleares estratégicos que están llevando a cabo las partes en el Tratado START I. Por cierto, toda la comunidad internacional tiene la obligación moral de esforzarse por el logro de un progreso sostenible en materia de desarme, limitación de los armamentos, no proliferación, transparencia en las transferencias de armas y medidas de fomento de la confianza que pueda aportar una contribución esencial al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Hemos demostrado nuestra dedicación a las cuestiones del desarme sirviendo de anfitriones a seminarios y reuniones en nuestra región sobre medidas de fomento de la confianza. De hecho, del 16 al 25 de marzo de 1994 Namibia fue anfitrión de la cuarta reunión del Grupo de Expertos encargado de preparar un proyecto de tratado sobre la declaración de África como zona libre de armas nucleares. Esta declaración confirmaría de manera considerable la buena fe de todos los Estados africanos como opositores ardientes a la propagación de las armas nucleares en el continente así como a nivel mundial. También debe mencionarse que Namibia, por ser un miembro activo de la Zona de paz y cooperación del Atlántico Sur, no sólo está dedicada a promover el comercio —incluido el desarrollo de la pesca y los recursos marinos en la zona—, sino también a mantener a la zona libre de armas nucleares.

Namibia ha tomado nota del papel clave del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares para garantizar la estabilidad mundial. Creemos que la próxima Conferencia de examen y prórroga de dicho tratado brindará una oportunidad de oro para el examen y la evaluación y para eliminar las lagunas existentes y convertirlo en un instrumento para lograr la eliminación completa de las armas nucleares. También es necesario discutir y resolver otras cuestiones críticas tales como el desarme general y completo, las zonas libres de armas nucleares y la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Una vez que exista consenso sobre estas cuestiones y otras afines se podrá resolver la cuestión de la prórroga del Tratado sobre la no proliferación, limitada o no, a satisfacción de los Estados partes en el Tratado, sean ellos poseedores de armas nucleares o no.

Namibia apoya la prórroga del Tratado sobre la no proliferación porque ya ha adherido a él. Sin embargo es legítimo preguntar por qué debe permitirse que quienes hoy poseen la capacidad nuclear la mantengan, si se la considera algo indeseable y dañino. De ello se desprende que no puede defenderse para siempre la exclusividad del club de los Estados poseedores de armas nucleares y su condición de “vaca sagrada”.

Si bien los Estados no poseedores de armas nucleares nos adherimos al Tratado sobre la no proliferación y otros acuerdos, es vital que recibamos garantías vinculantes de parte de los Estados que las poseen. Namibia, por lo tanto, no sólo pide la aplicación universal del Tratado sobre la no proliferación, sino que se considere con urgencia la necesidad de celebrar negociaciones sobre la destrucción de las armas nucleares por parte de todos los que las poseen.

Para terminar, Namibia apoya plenamente una propuesta presentada en el sentido de que se recabe una opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia acerca de la legalidad del empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares. Creemos que esto tendría grandes consecuencias en la posesión, el desarrollo y el emplazamiento de tales armas y posiblemente aceleraría su eliminación.

Sr. Bivero (Venezuela): Señor Presidente: Permítame felicitarlo por su elección y extender también nuestras congratulaciones a los demás miembros de la Mesa. Mi delegación se siente muy complacida de trabajar bajo su digna dirección y le ofrecemos todo nuestro apoyo y nuestra colaboración para contribuir al éxito de sus labores.

Venezuela ha mantenido a lo largo de los años una posición de apoyo constante a los distintos mecanismos de las Naciones Unidas dedicados al desarme, convencida de la importante contribución que nuestra Organización está llamada a realizar en la búsqueda de solución a los numerosos problemas que afectan la paz y la seguridad internacionales.

Probablemente no haya contribución más importante a la paz y la seguridad internacionales que los esfuerzos emprendidos por las Naciones Unidas para alcanzar el desarme general y completo; y complementariamente con este propósito, liberar recursos para destinarlos a la promoción del desarrollo económico y social en general, y de manera particular a los problemas de los países en desarrollo. Sin embargo, luego de varios decenios de esfuerzos no podemos sentirnos satisfechos por los resultados obtenidos. Creemos que están dadas las condiciones para dar pasos decisivos en la dirección de un desarme

general y completo que ponga punto final a la incertidumbre creada por la acumulación de armas de destrucción en masa y el desarrollo de nuevas tecnologías en el campo militar.

Convencidos de la necesidad de construir una paz más sólida, Venezuela reitera su creencia de que la proliferación de las armas de destrucción en masa, incluidas en forma prioritaria las armas nucleares, constituye una de las amenazas más graves a la seguridad internacional. Por esta razón subrayamos la importancia y la urgencia de las negociaciones para concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, que sea de aplicación universal y eficazmente verificable. Al reconocer que se han dado pasos trascendentes en esta materia que consolidan logros históricos en el camino hacia la paz, no pueden tener justificación alguna los ensayos nucleares que se siguen realizando.

Venezuela se suma a las expresiones de otros países en pro del éxito de la Conferencia de prórroga del Tratado sobre la no proliferación en 1995 y considera fundamental que en el tiempo que media hasta la celebración de dicha Conferencia se subsanen las diferencias existentes en cuanto al futuro del Tratado.

En este sentido, estamos dispuestos a ofrecer una modesta contribución para encontrar fórmulas que permitan conciliar las distintas perspectivas expuestas hasta hoy. Nuestro país tiene una posición conocida, que se orienta a presentar una opción intermedia consistente en que la Conferencia de 1995 decida prorrogar la vigencia del Tratado sobre la no proliferación en las mismas condiciones en que fue aprobado originalmente. No se trataría de una prórroga indefinida ni incondicional, ni tampoco de una prórroga por un período indeterminado, sometida a condiciones. Se persigue simplemente que el Tratado continúe existiendo bajo el mismo régimen de conferencias de examen cada cinco años y una conferencia de prórroga a los 30 años, es decir, en el año 2025.

Simultáneamente, las Potencias nucleares deberían asumir el compromiso de hacer todos los esfuerzos para dar pleno cumplimiento a las obligaciones contraídas en el TNP, en particular las establecidas en los artículos 4 y 6. Estamos convencidos de que, en la medida en que se ejecuten cabalmente todas las medidas previstas por el Tratado, en esa misma medida se fortalecerá la confianza y se lograrán progresos hacia la aprobación definitiva de un acuerdo de no proliferación.

Otro tema de la agenda de seguridad y desarme al cual deseo referirme es el que tiene que ver con las garantías

negativas de seguridad, por considerar que los progresos que se obtengan en la ejecución de dichas garantías crearán las condiciones más favorables para la celebración en 1995 de la Conferencia de examen y prórroga del TNP. Confiamos, en consecuencia, que en los próximos meses y antes de la Conferencia se den pasos ciertos hacia la negociación de un instrumento internacional que otorgue a los Estados no poseedores de armas nucleares las seguridades necesarias contra el empleo o la amenaza del empleo de las armas de destrucción en masa.

Queremos expresar nuestra preocupación por el carácter desestabilizador que representa la acumulación excesiva de armas convencionales, que se convierten en un factor de desconfianza en las relaciones entre los Estados y entre las regiones. En esta otra esfera del desarme se requieren esfuerzos mayores para promover medidas de confianza, entre otras la transparencia en las informaciones referidas a las cuestiones militares. Estimamos que las Naciones Unidas deben emprender esfuerzos adicionales y renovados para fortalecer la confianza recíproca, contribuyendo a reducir la probabilidad de conflictos entre los Estados. Entre otras medidas que deben estimular, estimamos que hay que atribuir prioridad al intercambio sistemático de información militar, hacer más eficaces los registros de armas convencionales, incrementar el conocimiento mediante visitas frecuentes de misiones militares y el desarrollo regional y subregional de centros para el fomento de la confianza. Concedemos gran importancia a esta materia y consideramos necesario hacer mayores esfuerzos para precisar en toda su magnitud este problema, identificando los medios y la forma de canalizarlos, sin perjuicio del legítimo derecho a la defensa y seguridad de los Estados y dentro de un contexto de creciente transparencia estimulado por un efectivo Registro de Armas Convencionales.

En cuanto al tema del desarme y el desarrollo, al cual también atribuimos destacada importancia en el programa de esta Comisión, Venezuela considera que debe reevaluarse su tratamiento, en especial con vistas a la reasignación de los recursos financieros, humanos y científicos que se vienen utilizando en la industria militar. En este sentido, deseamos reiterar que existe una estrecha relación entre el desarme y el desarrollo. Asignamos especial importancia al nuevo sistema internacional que está emergiendo, que brinda la oportunidad histórica para lograr avances importantes en ambas esferas. En términos prácticos, creemos que se debe dar plena aplicación al Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Relación entre Desarme y Desarrollo de 1987, en el cual los países miembros se comprometieron a reasignar gran parte de los recursos

utilizados en la fabricación de armamentos para dedicarlos al progreso económico y social de los países en desarrollo.

Finalmente, en relación con el tema de la racionalización de los trabajos de nuestra Comisión, quisiera sumarme a lo expresado por numerosas delegaciones en el sentido de que, para hacer más eficiente a esta Comisión, reestructurando y reorganizando su programa anual, y con el propósito de promover debates más concretos sobre aquellos temas de mayor interés para la comunidad internacional. Con este propósito, si bien hay que reconocer los dramáticos y positivos cambios ocurridos en el sistema internacional, que exigen una evaluación objetiva de los problemas del desarme, estimamos que dichos cambios no deben obviar los esfuerzos que se adelantan sobre otras esferas prioritarias, no obstante los nuevos problemas que están apareciendo en el contexto del desarme.

En el pasado período de sesiones de la Asamblea General se lograron avances sustantivos hacia la racionalización del programa de la Primera Comisión. Esperamos que en el transcurso de este nuevo período de sesiones se pueda avanzar hacia ese objetivo. Pensamos que esta Comisión debe continuar jugando un papel importante en la consideración de los temas referidos a la limitación de los armamentos y el logro del desarme.

En nuestra opinión, los debates de la Primera Comisión deben satisfacer dos objetivos concretos: continuar la revisión de las prioridades establecidas en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, de 1978, y contribuir a la identificación y la promoción de amplios principios sobre los nuevos temas, reservando su función como órgano principal de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. Asimismo, coincidimos con los criterios expresados por diversos países en desarrollo en el sentido de que las cuestiones referidas al desarme deben ser examinadas en foros universales y representativos.

El Presidente: Antes de dar la palabra a los representantes que la han pedido para ejercer su derecho a contestar, deseo señalar a la atención de la Comisión los párrafos 8 a 10 de la decisión 34/401 de la Asamblea General que rezan como sigue:

“En caso de que estén previstas dos sesiones en el mismo día, ambas dedicadas a la consideración del mismo tema, las delegaciones harán uso del derecho a contestar al final de ese día.

El número de intervenciones de cada delegación en ejercicio del derecho a contestar en una misma sesión se limitará a dos por tema.

La primera intervención de una delegación en ejercicio de su derecho a contestar respecto de cualquier tema en la misma sesión se limitará a diez minutos y la segunda, a cinco minutos.”

Daré ahora la palabra a los representantes que deseen hablar en ejercicio del derecho a contestar.

Sr. Kim Chang Guk (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): Voy a ejercer el derecho a contestar a lo que dijo el representante de Corea del Sur con respecto a mi país. Corea del Sur no tiene nada que decir sobre la cuestión nuclear en la península coreana. Nunca dicen una palabra con respecto a las armas nucleares de los Estados Unidos en Corea del Sur. Nosotros, la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos somos los responsables en esa materia. Corea del Sur haría mejor en sentarse y presenciar lo que está ocurriendo entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. No debe poner obstáculos en estas conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos.

El representante de Corea del Sur mostró nerviosidad e inquietud porque su país fue dejado de lado en las conversaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. Nosotros tenemos una economía poderosa, independiente y autosuficiente. No tenemos ninguna intención de buscar la ayuda de Corea del Sur. Recomiendo a las autoridades de Corea del Sur que dejen de jactarse y, en cambio, piensen en los bolsillos vacíos de una economía colonial que se encuentra bajo el peso de varias decenas de miles de millones de dólares de deuda.

Sr. Rhee (República de Corea) (*interpretación del inglés*): Mi delegación lamenta sinceramente pedir la palabra para responder a la declaración formulada por el representante de la República Popular Democrática de Corea en ejercicio del derecho a contestar, ya que esa declaración no parece merecer una respuesta. Sin embargo, formularé una breve declaración para que conste en las actas de esta Comisión.

Respecto de las afirmaciones de la República Popular Democrática de Corea de que mi país ha obstaculizado el diálogo entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea, quisiera referirlo a lo que mi

Embajador ya ha dicho esta tarde acerca de ese reciente acontecimiento.

Sr. Kim Chang Guk (República Popular Democrática de Corea) (*interpretación del inglés*): Creo que todos los representantes presentes en esta sesión han visto la entrevista televisada del Presidente de Corea del Sur, Sr. Kim Young Sam. Rogó a los Estados Unidos que no hicieran concesiones a la República Popular Democrática de Corea en las conversaciones. Por lo tanto, aconsejo una vez más a los representantes de Corea del Sur que cuanto más traten las autoridades de Corea del Sur de difamar a nuestro país, más expondrán su nerviosidad e inquietud por haber quedado fuera de las conversaciones entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea.

Sr. Stephanou (Grecia) (*interpretación del inglés*): Opté por no hacer uso de la palabra sobre una cuestión de orden esta tarde para no interrumpir la declaración que formuló el representante de la ex República Yugoslava de Macedonia. Por ello ejerzo ahora el derecho a contestar de mi delegación.

En relación con la denominación incorrecta del Estado en cuestión utilizada en esa declaración, quisiera recordar la resolución 817 (1993) del Consejo de Seguridad, conforme a la cual ese Estado fue admitido como Miembro de las Naciones Unidas,

“denominado provisionalmente ‘ex República Yugoslava de Macedonia’ hasta tanto se llegue a un arreglo sobre la diferencia que ha surgido con respecto al nombre del Estado.” [*Resolución 817 (1993), párr. 2*]

Esa diferencia aún no se ha resuelto.

Sr. Calovski (ex República Yugoslava de Macedonia) (*interpretación del inglés*): Lamento hablar en esta hora tan avanzada.

Lamentablemente, el representante de Grecia ha realizado una interpretación incorrecta de la resolución 817 (1993) del Consejo de Seguridad. Desafortunadamente, confundió la cuestión y no es la primera vez que lo hace.

El nombre de mi país es la República de Macedonia; no es lo que está escrito en el cartel que se encuentra frente a mí. La denominación que figura en el cartel no es el nombre de mi país. Si alguien quisiera utilizar esa denominación —la manera provisional de referirse a mi país— puede hacerlo, pero sólo si desea hacerlo. No es obligatorio

utilizarla y nadie está obligado a utilizarla, ni siquiera el representante de Grecia, lo que espero ocurra en un futuro no lejano. Repito una vez más que el nombre de mi país es la República de Macedonia y todo aquel que desee utilizar nuestro nombre constitucional al referirse a nosotros es libre de hacerlo. Esto está plenamente de acuerdo con la resolución 817 (1993) del Consejo de Seguridad.

Sr. Stephanou (Grecia) (*interpretación del inglés*): Seré breve.

Quisiera mencionar que no se plantea cuestión alguna de interpretación de la resolución 817 (1993) del Consejo de Seguridad, ya que su texto no necesita explicaciones. Si se interpretara que implica que podría hacerse referencia a

la ex República Yugoslava de Macedonia de otra manera, la resolución carecería de sentido.

Sr. Calovski (ex República Yugoslava de Macedonia) (*interpretación del inglés*): Repito una vez más que el representante de Grecia confunde la cuestión. Confunde la denominación con el nombre. El nombre de mi país es la República de Macedonia y la resolución del Consejo de Seguridad utiliza la denominación para nuestro nombre.

El Presidente: Antes de levantar esta sesión, deseo recordar a todos los Estados Miembros que aún no han sometido la lista de miembros de sus delegaciones a la Primera Comisión que se sirvan hacerlo dentro del menor tiempo posible, a fin de permitir a la Secretaría que pueda hacer circular oficialmente la lista de miembros de la Comisión en el menor tiempo posible.

Se levanta la sesión a las 17.40 horas.